



UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y FORMALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE
QUÍMICA**

GUÍA DEL ESTUDIANTE





ÍNDICE

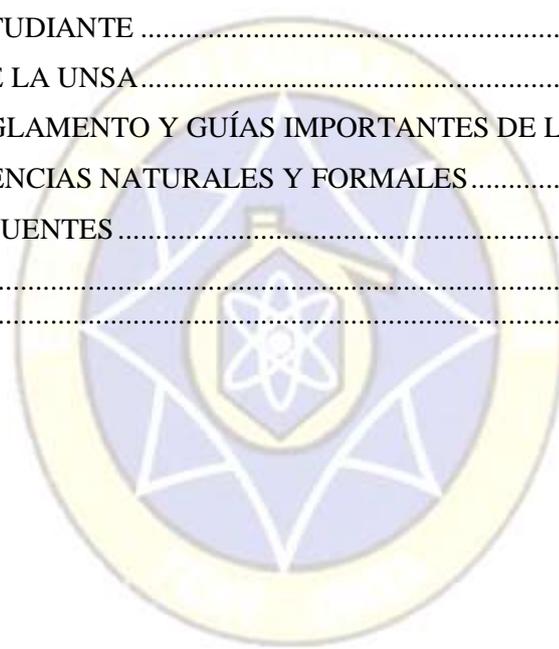
| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN | 6 |
| ¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN?..... | 6 |
| COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CIEES) | 6 |
| ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA | 8 |
| PRESENTACIÓN | 8 |
| 1. HISTORIA..... | 8 |
| 2. MISIÓN | 8 |
| 3. VISIÓN | 9 |
| 4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FACULTAD | 9 |
| 4.1.ÓRGANOS DEL GOBIERNO | 9 |
| 4.2.UNIDAD DE POSGRADO | 10 |
| 4.3.UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN | 10 |
| 4.4.UNIDAD DE INVESTIGACIÓN..... | 11 |
| 4.5.UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE BIENES..... | 11 |
| 4.6.UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA | 11 |
| 4.7.UNIDAD DE CALIDAD..... | 11 |
| 4.8.ÓRGANOS DE DIRECCIÓN..... | 11 |
| 5. ORGANIGRAMAS | 12 |
| 5.1.ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES ... | 12 |
| 5.2.ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE QUÍMICA | 14 |
| 6. PERSONAL..... | 14 |
| 6.1.DOCENTES..... | 14 |
| 6.2.ADMINISTRATIVO | 14 |
| 7. DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA | 14 |
| 7.1.INFRAESTRUCTURA..... | 14 |
| 8. ASPECTOS ACADÉMICOS | 15 |
| 8.1.BASE AXIOLÓGICA | 15 |
| 8.4.MAPEO DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2017 | 16 |
| 8.5.PLAN DE ESTUDIOS 2011 Y 2017 | 17 |
| 8.6.EQUIVALENCIAS DE PLAN | 17 |
| 8.7.SUMILLAS DEL PLAN 2017..... | 17 |
| 8.8.ASIGNATURA CAPACIDADES DE APRENDIZAJE (D) Y FORM. HUMANIST. IDENT. Y CIUDADANÍA (E) | 17 |
| 8.9.ASIGNATURA DE ESTUDIOS ESPECIFICOS (F) | 18 |
| 8.10.ASIGNATURA DE ESPECIALIDAD (G)..... | 18 |
| 8.11.COMPONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011 | 18 |



| | |
|--|----|
| 8.12.COMONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2017 | 19 |
| 9. PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | 19 |
| 9.1 PRINCIPIOS DE LA ENSEÑANZA INVESTIGACIÓN (MODELO EDUCATIVO – UNSA) | |
| 9.2.EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE | 19 |
| 10.PERFILES | 20 |
| 10.1.PERFIL DE INGRESO | 20 |
| 10.2.PERFIL DEL EGRESADO QUÍMICO | 20 |
| 10.3.PERFIL DEL DOCENTE | 21 |
| 11.PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE MODULAR..... | 21 |
| 11.1.DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PROCESO ENSEÑANZA- APRENDIZAJE MODULAR | 21 |
| 11.2.MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS | 22 |
| 11.3.MEDIOS Y RECURSOS | 22 |
| 11.4.FORMAS DE ORGANIZACIÓN..... | 22 |
| 12.EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE | 22 |
| 12.1.ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES | 22 |
| 12.2.CARACTERÍSTICAS DE EVALUACIÓN A PARTIR DEL REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA UNSA | 23 |
| 12.3.TIPOS DE EVALUACIÓN | 24 |
| 12.4.CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN..... | 24 |
| 12.5.TIPOS DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN..... | 25 |
| 13.TRÁMITE DOCUMENTARIO..... | 25 |
| 13.1.CORREOS | 25 |
| 14.TUTORÍA ACADÉMICA..... | 27 |
| 15.DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPEN EN LA TUTORÍA ACADÉMICA | |
| 16.OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LA TUTORÍA ACADÉMICA | 27 |
| 17.ASESORÍA ACADÉMICA..... | 27 |
| 18.FUNCIONES DE LOS DOCENTES QUE REALIZAN ASESORÍA ACADÉMICA | 28 |
| 19.FORMAS DE CULMINACIÓN DE LA CARRERA..... | 28 |
| 20.LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | 28 |
| 21.OPORTUNIDADES LABORALES PARA EL QUÍMICO | 28 |
| 21.1.CAMPO OCUPACIONAL | 28 |
| 22.ESTUDIOS DE POSGRADO PARA EL QUÍMICO | 29 |
| 23.BOLSA DE EGRESADOS Y TRABAJO ESCUELA DE QUÍMICA – UNSA..... | 29 |
| 24.MOVILIDAD ESTUDIANTIL..... | 29 |
| 26.SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE | 32 |



| | |
|--|----|
| 26.1.COMEDOR UNIVERSITARIO | 32 |
| 26.2.TRANSPORTE GRATUITO Y VIAJES CURRICULARES CONOS NORTE Y SUR | 32 |
| 26.3.APOYO PSICOPEDAGÓGICO | 33 |
| 26.4.DEFENSORÍA UNIVERSITARIA | 34 |
| 26.5.DEPARTAMENTO MÉDICO..... | 37 |
| 27.INSTITUTO DE INFORMÁTICA DE LA UNSA (INFOUNSA) | 38 |
| 28.CENTRO DE IDIOMAS | 39 |
| 29.REGLAMENTO GENERAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES | 39 |
| 30.TÍTULO VI .- DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA (Versión 3)-2021 | 39 |
| 31.LA LEY UNIVERSITARIA 30220 Y EL ESTATUTO DE LA UNSA: | 40 |
| 31.1.SOBRE EL ESTUDIANTE | 40 |
| 31.2.ESTATUTO DE LA UNSA..... | 40 |
| 32.RESOLUCIÓN, REGLAMENTO Y GUÍAS IMPORTANTES DE LA UNSA Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES..... | 40 |
| 33.PREGUNTAS FRECUENTES | 41 |
| 34.REFERENCIAS..... | 42 |
| ANEXOS..... | 43 |





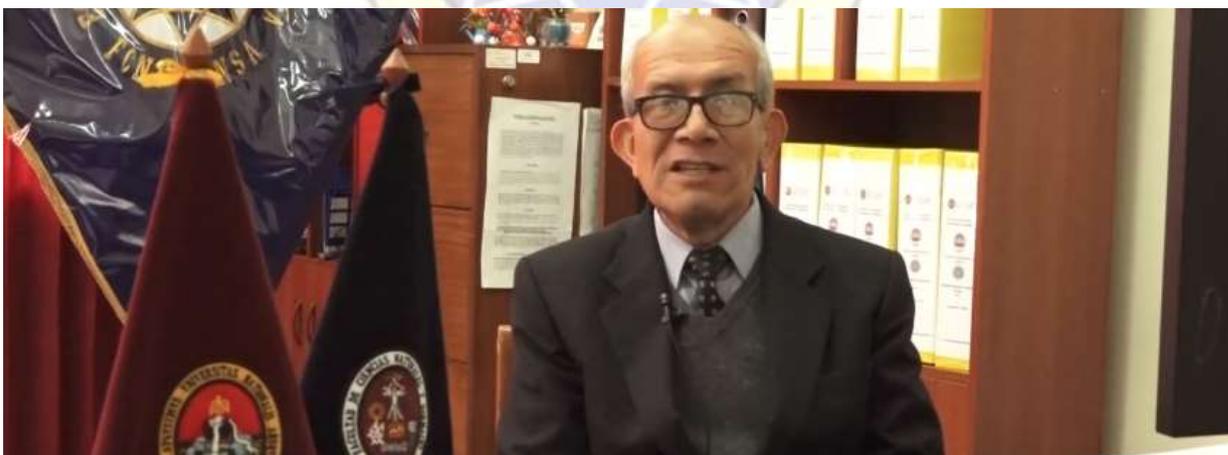
INTRODUCCIÓN

Señores estudiantes de la Escuela Profesional de Química, en el presente año 2021 les damos la bienvenida.

El año calendario y Académico 2021, ha sido excepcional y complicado por la emergencia sanitaria global producido por el COVID-19, sin embargo la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la Facultad de Ciencias Naturales y Formales y la Escuela Profesional de Química, consientes de cumplir con la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, consideran a la calidad y la educación como los factores más importantes del quehacer universitario orientando sus actividades a la mejora continua de los procesos, con la finalidad de dar a conocer y satisfacer los requerimientos de los estudiantes, por ello se han continuado las labores académicas y administrativas, cumpliendo y desafiando los obstáculos presentados en beneficio de nuestros estudiantes y la comunidad arequipeña en su conjunto.

En la guía para el estudiante de Química encontrará información relacionada con la vida académica y administrativa, los derechos y deberes de los estudiantes de química, ofrece orientación sobre la normatividad, procedimientos académicos y administrativos de la Escuela Profesional de Química (PROGRAMA DE ESTUDIOS DE QUÍMICA), información sobre la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, la misión, visión, los beneficios de la acreditación, los perfiles: ingreso, egreso, docente y estudiante; competencias generales y específicas, los objetivos educacionales, líneas de investigación, campo ocupacional; planes de estudios y la malla curricular con sus respectivas sumillas, número de créditos para el egreso, plana docente, información sobre los formatos para la elaboración del plan de tesis, cronograma, directivas y reglamentos de la universidad, esperando que ello; oriente, aclare y soluciones sus dudas e inquietudes.

La guía para el estudiante de química, es el esfuerzo conjunto de autoridades, personal docente, administrativo y egresados. Por ello el agradecimiento a la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Química, a la iniciativa de la Dra. Virginia Lizárraga Lazo y al trabajo de compilación de la Srtas. Egresadas Esperanza Melania Ramos Vilcahuaman y Susana Apaza Huallpa.



Dr. Jorge Pascual Chávez Fernández Director de la Escuela Profesional de Química



BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

1. Recibir una formación de calidad: Todo programa reconocido ofrece una educación de calidad. En ese sentido, elegir una carrera acreditada garantiza una formación de excelencia.
2. Mayor facilidad para obtener prácticas profesionales: Ser egresado de un programa acreditado, le da las garantías a un empleador de contratar a un profesional formado de manera competente. Es por ello que se incrementan las oportunidades de conseguir prácticas.
3. Promueve la mejora continua: La acreditación impulsa una cultura de autoevaluación, por lo tanto, el estudiante podrá formarse en una institución que siempre busca su mejora educativa.

PARA LA INSTITUCIÓN

1. Cambio en la actitud de los estudiantes: Se observa un alumnado más comprometido y consciente del valor de la educación
2. Mayor colaboración de los docentes: La plana de profesores valora el trabajo de los comités de Calidad, por tanto, los apoyan en los requerimientos para seguir impulsando cambios en beneficio de la oferta educativa.
3. Incremento en el número de postulantes: La acreditación brinda visibilidad y confianza a una institución educativa, por tanto, los padres de familia o alumnos lo reconoce como la mejor opción para estudiar una carrera.
4. Sirve de carta de presentación: La acreditación permite ingresar a asociaciones o redes universitarias internacionales.

¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN?

Es el reconocimiento público y de la excelencia y autonomía de la Escuela Profesional, que ha participado de manera voluntaria en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)

Es un organismo establecido en 1991, para promover el mejoramiento de los programas de educación superior.

Cuentan con una metodología de evaluación centrada en el propósito del programa, con énfasis en los resultados de los estudiantes y del programa educativo, la cual contiene indicadores mínimos comunes a cualquier programa de educación superior en México. Esta metodología se conforma por 5 ejes, 12 categorías de evaluación y 49 indicadores.

| EJES | CATEGORÍAS |
|---|--|
| I. Fundamentos y condiciones de operación | 1. Propósitos del programa* |
| | 2. Condiciones generales de operación del programa |
| II. Currículo específico y genérico | 3. Modelo educativo plan de estudios* |
| | 4. Actividades para la formación integral |
| III. Tránsito de los estudiantes por el programa | 5. Proceso de ingreso |
| | 6. Trayectoria escolar |
| | 7. Egreso del programa |
| IV. Resultados | 8. Resultados del estudiantes * |



| | |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| | 9. Resultados del programa* |
| V. Personal académico y apoyos | 10. Personal académico* |
| | 11. Infraestructura académica* |
| | 12. Servicio de apoyo |

* CATEGORÍAS BÁSICAS

ACRÉDITACIÓN

La evaluación de Programas Educativos es un proceso mediante el cual se verifica que un Programa Educativo cumple adecuadamente con su propósito formativo y que cuenta con las condiciones necesarias para lograr ese objetivo.

Se realiza a través de un proceso de evaluación, al contrastar los resultados institucionales con los estándares específicos, contruidos y revisados periódicamente por los actores académicos e institucionales, a partir de las mejores prácticas nacionales e internacionales.

PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN Y ACRÉDITACIÓN DE PROGRAMAS





ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA

PRESENTACIÓN

El Programa de Estudios de Química (PEQ) es una entidad académica de formación integral de profesionales de Licenciatura en Química que desarrollan competencias académicas, científicas y tecnológicas, para desempeñarse en la industria, investigación y docencia, para lo cual cuenta con docentes calificados y comprometidos que mantienen un vínculo estrecho con los sectores productivo, científico y social, lo que implica una actualización permanente y de contribución activa.

El Programa de Estudios de Química establece y sostiene valores que se centran en la formación de estudiantes, con una orientación hacia la excelencia en la calidad de la enseñanza, mejora continua y la gestión.

Con disposición a la innovación científica y pedagógica para hacer frente con responsabilidad a los nuevos retos que plantea la sociedad. Identificándose y comprometiéndose con la igualdad de derechos de otras culturas, razas y credos, a manifestarse libremente, así como el derecho de preservar los recursos físico-naturales y oportunidades de todos los seres vivos, basados en la ética y libertad, de modo que se propicie un entorno que favorezca el progreso personal y profesional a través del diálogo, el respeto al entorno socio-ambiental y en general a la vida en sus múltiples expresiones, todo ello articulado con las propuestas establecidas en el modelo educativo que la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa plantea.

1. HISTORIA

El Programa de Estudios de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales de la UNSA, fue creada con la denominación de Programa Académico de Química, mediante Resolución N° 2109-75-CONUP (Consejo Nacional de la Universidad Peruana), con fecha 11 de marzo de 1975, posteriormente y con la aplicación de la Ley Universitaria N°23733 (promulgada el 09 de diciembre de 1983) y tomando en consideración el numeral 4° de la relación descrita en el Artículo 97° de la citada Ley es plenamente reconocida a nivel de la República del Perú como El Programa de Estudios de Química, en donde se considera que la duración de la Carrera de Química, es de (05) cinco años, los que una vez culminados otorgan al estudiante el derecho de optar el grado Académico de Bachiller en Química y posteriormente el Título Profesional de Licenciado en Química.

2. MISIÓN

La Escuela Profesional de Química, es una entidad académica de formación integral de profesionales de Licenciatura en Química, que desarrollan competencias académicas, científicas y tecnológicas, para desempeñarse en la industria, investigación y docencia, para lo cual; cuenta con docentes



calificados y comprometidos. Que mantienen un vínculo estrecho con los sectores productivos, científicos y sociales, lo que genera una actualización permanente y una contribución activa con el cuidado del ambiente y el desarrollo social de la región y el país.

3. VISION

Consolidar a la Escuela Profesional de Química, como una unidad académica acreditada, de la excelencia y de reconocimiento nacional e internacional formadora de profesionales científicos, investigadores altamente competitivos con pensamiento crítico, creativo e innovador, que generen conocimientos significativos en el campo de la química, con docentes promotores del descubrimiento, con laboratorios de última generación y comprometidos con el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenido de la humanidad.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FACULTAD

4.1. ÓRGANOS DEL GOBIERNO

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN | | | |
|--|------------------|----------------|------------------------|
| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | GRADO ACADÉMICO |
| RECTOR | ROJAS FLORES | HUGO | DOCTOR |
| SECRETARÍA GENERAL | | | |
| CHIRINOS LAZO RUTH MARITZA | | | |

| FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES | | | |
|---|---------------------|------------------|---------------------|
| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | DEPARTAMENTO |
| DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES | ROSAS MENESES | VLADIMIR ALFONSO | MATEMÁTICAS |
| CONSEJO DE FACULTAD | | | |
| CATEGORÍA | APELLIDOS | NOMBRES | DEPARTAMENTO |
| DOCENTES | | | |
| | ARENAS HERRERA | ELFER VENANCIO | FÍSICA |
| PR | RODRÍGUEZ ROMERO | JUAN GUILLERMO | QUÍMICA |
| PR | SARMIENTO GUEVARA | ALDO | MATEMÁTICAS |
| PR | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ | LUZ AURORA | QUÍMICA |
| AS | GUILLÉN ZEVALLOS | MARÍA OFELIA | QUÍMICA |
| AS | MAYTA OJEDA | CARMELO | FÍSICA |



| | | | |
|------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| AU | CEBALLOS BEJARANO | FERDINAND EDDINGTON | MATEMÁTICAS |
| ALUMNOS | | | |
| CONSEJERO | HUARCA VILLAGRA | YERRY HERDERSON | MATEMÁTICAS |
| CONSEJERO | HUAYAPA ITUZA | CANDY VIVIANA MILAGROS | FÍSICA |
| CONSEJERO | MAMANI HUARANCCA | JUNIOR CHRISTIAN | QUÍMICA |
| CONSEJERO | CHONY ACOSTA | SIMÓN HERNÁN | MATEMÁTICAS |

SECRETARÍA ACADÉMICA

MG. LUZ MARINA VÁSQUEZ

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE FACULTAD

MYRIAM ELIZABETH GALDÓS TÉLLEZ DE GÓNGORA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA

| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | GRADO ACADÉMICO |
|---|-------------------------|-----------------------|----------------------------|
| DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA | VIZCARRA VELAZCO | CARLA JENNIFER | Msc. |

SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA

OJEDA ÁLVAREZ MÓNICA MARÍA

4.2.UNIDAD DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO

| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | GRADO ACADÉMICO |
|---------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| JEFE | VARGAS DE NIETO | MARÍA ELEANA | DOCTORA |
| SECRETARÍA | | | |
| BALVIN BELTRAN ROSA AIDA | | | |

4.3.UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN



| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | GRADO ACADÉMICO |
|-------|--------------------|-------------|-----------------|
| JEFE | ZANABRIA DE TORRES | JUANA DEYSI | DOCTORA |

4.4. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

| UNIDAD DE INVESTIGACIÓN | | | |
|-------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | GRADO ACADÉMICO |
| JEFE | PARISACA ZAIRA | OSCAR LEONIDAS | MAGISTER |

4.5. UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE BIENES

| UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O PRODUCCION DE BIENES | | | |
|--|-----------------|---------------|-----------------|
| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | GRADO ACADÉMICO |
| JEFE | LARREA VALDIVIA | ADRIANA EDITH | DOCTORA |
| SECRETARIA LABINVSERV | | | |
| ALARCON PAREDES VERÓNICA ASUNCIÓN | | | |

4.6. UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

| UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA | | | |
|---|---------------|---------|-----------------|
| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | GRADO ACADÉMICO |
| JEFE | TUPACYUPANQUI | DORIS | DRA. |

4.7. UNIDAD DE CALIDAD

| UNIDAD DE CALIDAD | | | |
|------------------------------|---------------|--------------|-----------------|
| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | GRADO ACADÉMICO |
| JEFE | ROSSI SALINAS | GLORIA MARÍA | DOCTORA |
| ASISTENTE | | | |
| RODRÍGUEZ CRUZ PASLINDA ALBA | | | |

4.8. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

| DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE QUÍMICA | | | |
|---|------------------|---------------|-----------------|
| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | GRADO ACADÉMICO |
| DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUIMICA | CHÁVEZ FERNÁNDEZ | JORGE PASCUAL | Dr. |
| SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA | | | |
| LEONOR MARÍA ANDÍA | | | |

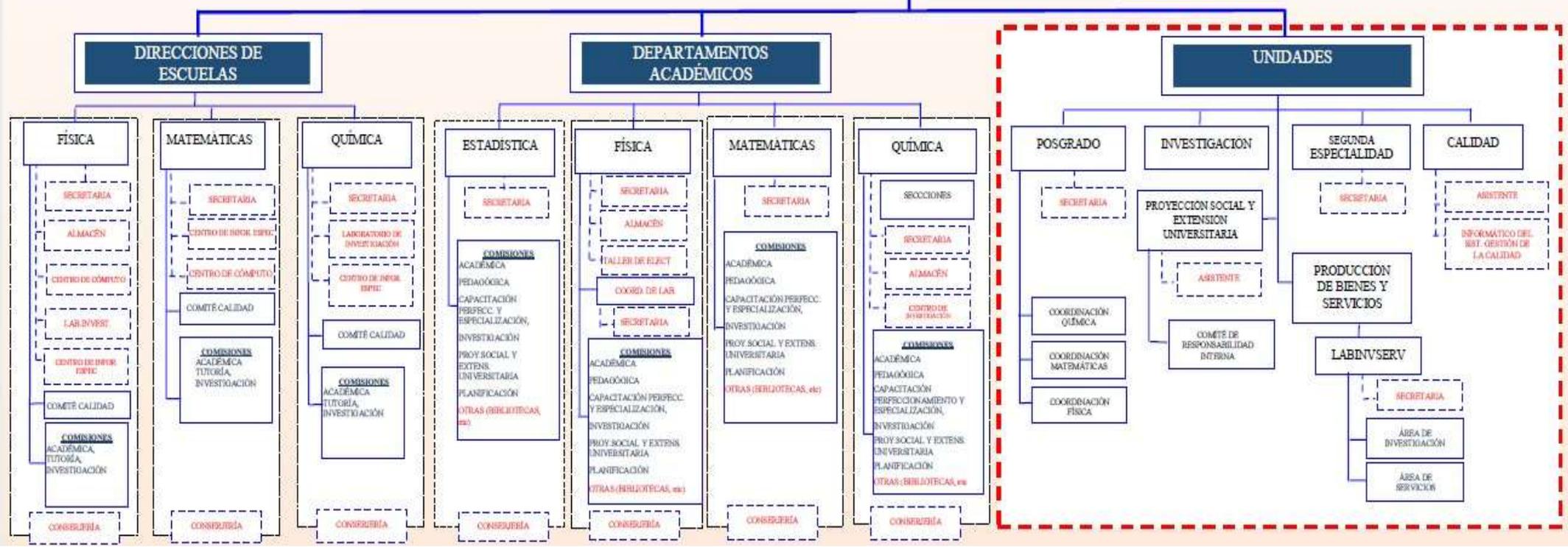
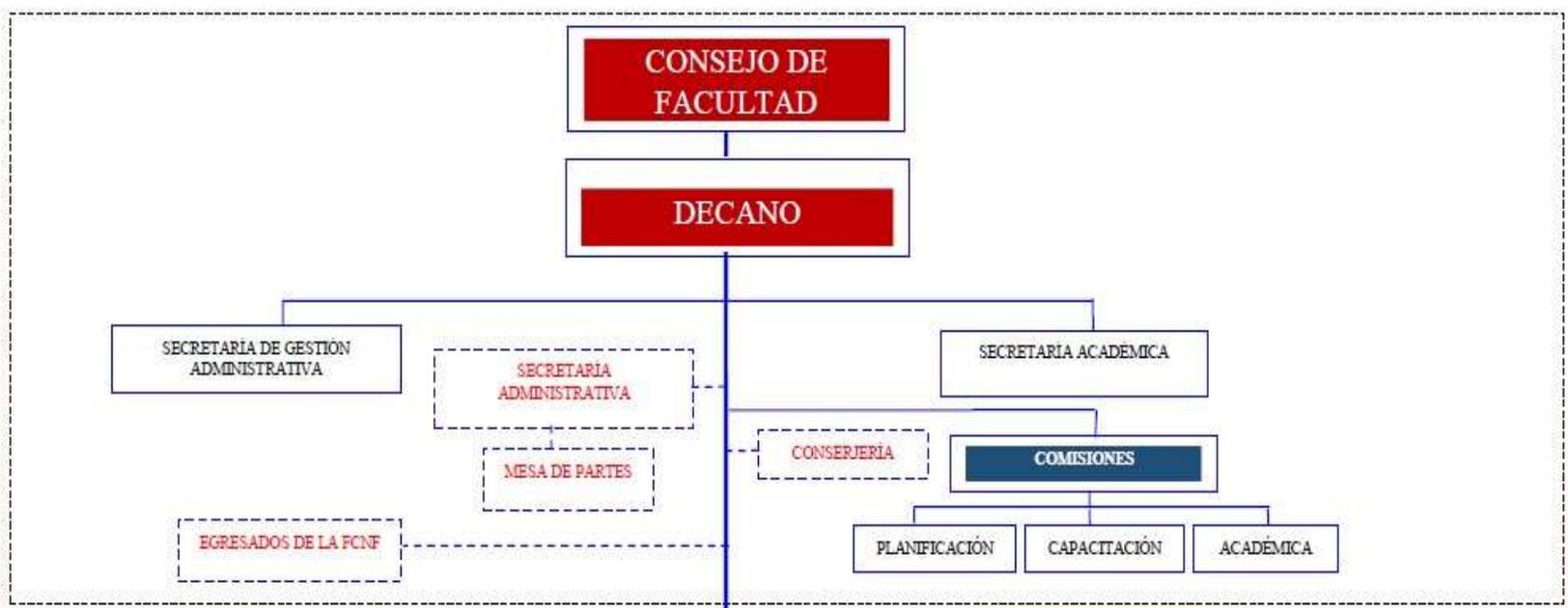
**COMISIONES PERMANENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA**

| CARGO | APELLIDOS | NOMBRES | GRADO ACADÉMICO |
|--|------------------|-------------------|------------------------|
| PDTE. COMISIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA | MORALES PAREDES | LINO FÉLIX | Dr. |
| PDTE. COMISIÓN DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES | ROSSI SALINAS | GLORIA MARÍA | Dra. |
| PDTE. COMISIÓN DE CENTRO DE ESTUDIOS Y RECREACIÓN DE ESTUDIANTES | TICONA QUEA | JUANA | Dra. |
| PDTE. COMISIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES | TICONA QUEA | JUANA | Dra. |
| PDTE. COMISIÓN DE TUTORÍA | HUERTA ALATA | MARCELA ROXANA | Mg. |
| PDTE. COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA | ZEVA ÁLVAREZ | JULIA LILIAN | Dra. |
| PDTE. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN | PAREDES DE GÓMEZ | TRINIDAD BETTY | Dra. |
| PDTE. COMISIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y BECAS | JUÁREZ MONTIEL | ROSSANA GEORGINA | MSc. |
| PDTE. COMISIÓN DE MEJORAMIENTO CONTINUO, AUTOEVALUACIÓN Y ACRÉDITACIÓN | ALEJO ZAPATA | FRANCISCO DOMINGO | Dr. |
| PDTE. COMISIÓN DE NIVELACIÓN | ZEVALLS ROJAS | CARLOS ADOLFO | MSc. |
| PDTE. COMITÉ CONSULTIVO DE GRUPOS DE INTERÉS | MENDOZA MAMANI | EDDIE FRANCISCO | Lic. |

5. ORGANIGRAMAS**5.1. ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES**

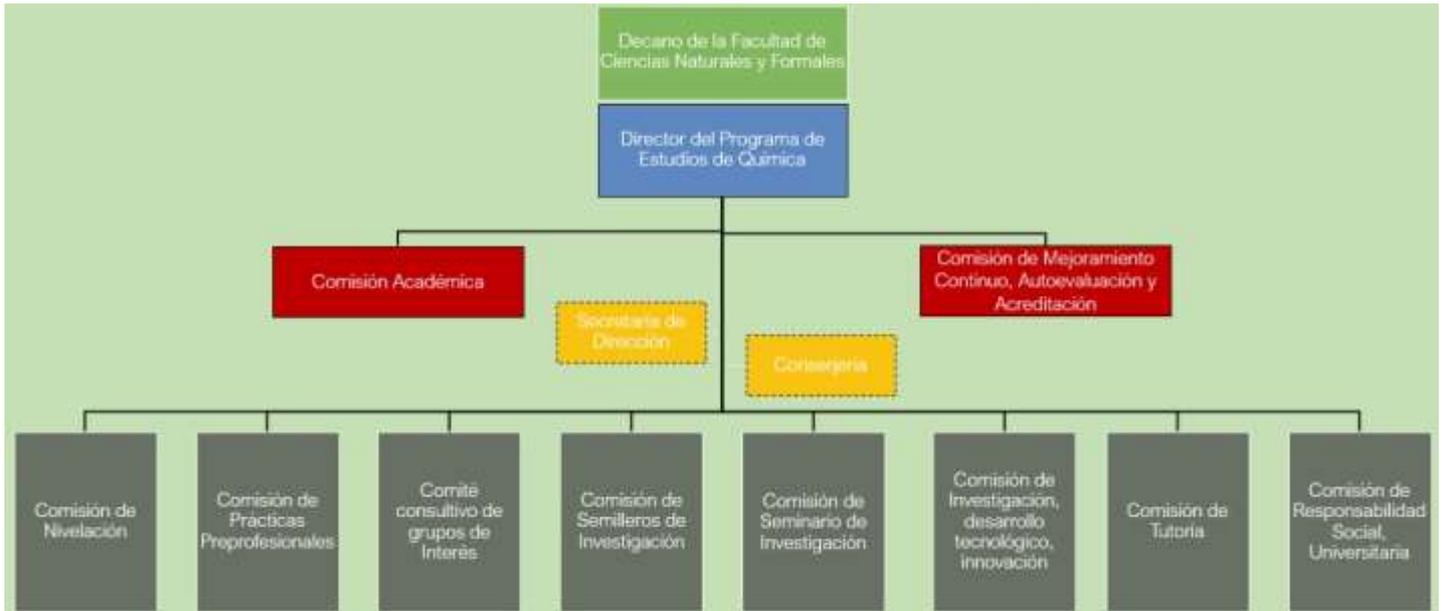


- Relación de autoridad
- - Relación de coordinación
- - - Relación de apoyo





5.2. ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE QUÍMICA



6. PERSONAL

6.1. DOCENTES

[Relación de Docentes que dictan asignatura en el Programa de Química](#)

6.2. ADMINISTRATIVO

[Personal Administrativo](#)

7. DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

7.1. INFRAESTRUCTURA

| LUGAR | DETALLE |
|---------------------------------------|---|
| OFICINAS | Oficina Escuela (210) Oficina Acreditación (111) Oficina Departamento (120) Oficina de Posgrado (122) Oficina Segunda Especialidad (113) Oficina LABINSERV (110) |
| AULAS | Escuela: 209, 210, 211, 212, 213 Departamento: 301, 303 |
| LABORATORIOS | Departamento: <ul style="list-style-type: none"> Laboratorios de Química General e Inorgánica: 101, 102, 103, 104, 105, 114, 202, 306, 307 Laboratorio de Química Analítica: 115, 304, 305, 312, 315 Laboratorios Físicoquímica: 201, 203, 204, 215, 313 Laboratorios de Química orgánica: 205, 206, 207, 208 |
| SEMINARIO | Centro de documentación N°214 |
| AUDITORIO | N° 310 Salón de Grados |
| LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y OTROS | Departamento <ul style="list-style-type: none"> Centro de Investigación CEIN (109) Escuela: Laboratorio de enseñanza: Laboratorio de Innovación Tecnológica y Cs. Aplicadas LITCA (110) Laboratorio de Estudiantes (307) Facultad: |



| | |
|----------------------|---|
| | LABINSERV (108) |
| SALA DE DOCENTES | Sala de Docentes (107) |
| ALMACENES | Almacén de Reactivos (106) Almacén de Insumos Químicos Fiscalizados (106) |
| SERVICIOS HIGIÉNICOS | Damas: 1er Piso: Docentes y administrativos: 6 2do. Piso Estudiantes: 6 Docentes y administrativos: 1 Varones: 1er Piso: Docentes y administrativos: 4 2do. Piso Estudiantes: 6 (3 urinarios) Docentes y administrativos: 1 3er. Piso Estudiantes: 4 |

8. ASPECTOS ACADÉMICOS

8.1. BASE AXIOLÓGICA

Pretende la innovación científica y pedagógica para hacer frente con responsabilidad a los nuevos retos que plantea la sociedad, identificándose y comprometiéndose con la igualdad de derechos de otras culturas, razas y credos, a manifestarse libremente, así como el derecho de permanencia de los recursos físico-naturales y oportunidades de todos los seres vivos, basados en la ética y libertad, de modo que se propicie un entorno que favorezca el crecimiento personal y profesional a través del diálogo, el respeto al entorno socio-ambiental, y en general a la vida en sus múltiples expresiones, todo ello articulado con las propuestas establecidas en el modelo educativo que la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa plantea. (Programa de Estudios Química, s.f.)

8.2.OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Evaluar procesos de transformación química con el fin de desarrollar productos innovadores para el desarrollo sostenible y en beneficio de la sociedad aplicando las normativas vigentes, con ética profesional.
- Diseñar e implementar laboratorios de química, para el análisis químico, tasaciones, certificaciones, control de calidad, asesoramiento y enseñanza; capacitándose permanentemente en la especialidad orientados hacia la mejora continua.
- Liderar y gestionar proyectos de investigación en química y/o multidisciplinarios que involucren las ciencias básicas y aplicadas, fortaleciendo de manera permanente las competencias comprometidos con el desarrollo profesional competitivo y social.
- Aportar soluciones a problemas regionales, relacionados con la industria, minería, medio ambiente, salud, alimentos y áreas afines diseñando o mejorando modelos físicos y simulaciones computacionales.
- Proponer soluciones metodológicas de análisis y utilizar las herramientas informáticas para resolver problemas relacionados con la enseñanza-aprendizaje.

8.3.COMPETENCIAS DE LA CARRERA

COMPETENCIAS GENERALES

El Programa de Estudios de Química incorpora las siguientes competencias, las cuales son desarrolladas en los estudiantes en función a las diversas problemáticas analizadas:

- Aplica conocimientos actualizados en química construidos en base a las ciencias naturales y formales con un compromiso de capacitación permanente.
- Expresa una comunicación científica y técnica en forma eficaz, de la química para desenvolverse en forma individual y/o equipo.



- Diseña y ejecuta experimentos en busca de conocimientos en química, elaborando, desarrollando y dirigiendo proyectos de investigación básica y aplicada.
- Demuestra habilidades y destrezas en el trabajo de laboratorio, manejo de instrumentos y equipos, análisis e interpretación de resultados, manteniendo rigurosidad científica, actitud crítica e innovadora.
- Gestiona y dirige laboratorios de control de calidad, desarrollo de nuevos productos o procesos cumpliendo normas y estándares de calidad, protección del medio ambiente con alto sentido ético y conciencia del desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DE ESPECIALIDAD

- Comprende los principios, teorías, metodologías de la Química, entendiendo las bases físicas y matemáticas para el desarrollo de su formación profesional con responsabilidad y ética.
- Aplica los procesos generales de análisis, síntesis, aislamiento, purificación y caracterización de sustancias para desarrollar productos químicos innovadores en diversas áreas de acuerdo a técnicas modernas.
- Evalúa, diseña y modifica los procesos de transformación química con métodos convencionales y modernos aplicando las buenas prácticas de laboratorio.
- Presenta y comunica proyectos de investigación aplicando el método científico como propuestas a problemáticas regionales y nacionales para su desarrollo como especialista en la química demostrando su actualización y compromiso social.
- Implementa modelos de monitoreo del medio ambiente con tecnologías limpias para aplicarlas en minería, industria, agroquímica y otros, de acuerdo a las normas establecidas.
- Identifica, analiza, y caracteriza recursos naturales y alimentos, interpretando resultados en beneficio del ser humano de acuerdo a las normas vigentes.
- Emplea procedimientos físicos, químicos y/o biológicos en la obtención, manejo, almacenamiento y análisis de muestras para contribuir en el diagnóstico clínico, aplicando las normativas de bioseguridad.
- Utiliza las técnicas modernas de la informática, comunicación, didáctica aplicadas a la Química para el procesamiento de datos e información química de acuerdo a especificaciones que satisfagan los criterios de calidad establecidos.

8.4.MAPEO DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2017

| SEMESTRE | ASIGNATURA | Competencias Generales | | | | | Competencias Específicas | | | | | | | | |
|----------|---|------------------------|----|----|----|----|--------------------------|----|----|----|----|----|----|----|--|
| | | G1 | G2 | G3 | G4 | G5 | E1 | E2 | E3 | E4 | E5 | E6 | E7 | E8 | |
| I | QUIMICA CONCEPTUAL | ■ | | | | | ■ | | | | | | | | |
| | MATEMATICA BASICA | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| | RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| | METODOLOGIA DEL TRABAJO INTELECTUAL UNIVERSITARIO | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| | MINERALOGIA | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| | GEOGRAFIA Y RECURSOS NATURALES GESTION Y BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| II | FUNDAMENTOS DE LA QUIMICA | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| | INFORMATICA BASICA | | | | | | | | | | | | | ■ | |
| | FISICA I | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| | BIOLOGIA | | | | | | | | | | | | | | |
| | COMUNICACION INTEGRAL REALIDAD NACIONAL | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| III | QUIMICA INORGANICA I | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| | QUIMICA ORGANICA I | | | | | | | | | | | | | | |
| | CALCULO EN UNA VARIABLE | | | | | | | | | | | | | | |
| | FISICA II | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| | CIUDADANIA E INTERCULTURALIDAD IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA | | | | | | | | | | | | | | |
| IV | QUIMICA INORGANICA II | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| | QUIMICA ORGANICA II | | | | | | | | | | | | | | |
| | CALCULO EN VARIAS VARIABLES | | | | | | | | | | | | | | |
| | FISICA III ESTADISTICA ECOLOGIA Y CONSERVACION AMBIENTAL | | | | | | | | | | | | | | |
| V | QUIMICA ANALITICA I | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| | FISICOQUIMICA I | | | | | | | | | | | | | | |
| | QUIMICA ORGANOMETALICA | | | | | | | | | | | | | | |
| | ANALISIS FUNCIONAL ORGANICO | | | | | | | | | | | | | | |
| | ESPECTROSCOPIA DE LOS COMPUESTOS ORGANICOS ETICA GENERAL Y PROFESIONAL | | | | | | | | | | | | | | |



8.9. ASIGNATURA DE ESTUDIOS ESPECIFICOS (F)

| Comp. | Curso | Créd. | Comp. | Curso | Créd. |
|-------|--|-------|-------|-----------------------------------|-------|
| F | Química Conceptual | 4 | F | Química Analítica II | 6 |
| F | Fundamentos de la Química | 4 | F | Fisicoquímica II | 6 |
| F | Química Inorgánica I | 5 | F | Operaciones de Procesos Unitarios | 4 |
| F | Química Orgánica I | 5 | F | Química de los Recursos Naturales | 4 |
| F | Calculo en Una Variable | 4 | F | Química Ambiental | 4 |
| F | Física II | 3 | F | Análisis instrumental I | 6 |
| F | Química Inorgánica II | 5 | F | Didáctica de la Química | 4 |
| F | Química Orgánica II | 6 | F | Bioquímica | 4 |
| F | Calculo en Varias Variables | 3 | F | Microbiología Aplicada | 4 |
| F | Física III | 3 | F | Análisis Instrumental II | 6 |
| F | Estadística | 3 | F | Tecnología Química | 4 |
| F | Química Analítica I | 6 | F | Análisis Clínicos | 4 |
| F | Fisicoquímica I | 6 | F | Química de los Alimentos I | 4 |
| F | Química Organometálica | 3 | F | Quimiometría | 4 |
| F | Análisis Funcional Orgánico | 3 | F | Seminario de Investigación I | 5 |
| F | Espectroscopia de los Compuestos Orgánicos | 3 | | Seminario de Investigación II | 6 |

8.10. ASIGNATURA DE ESPECIALIDAD (G)

| Comp. | Curso | Créd. | Comp. | Curso | Créd. |
|-------|--|-------|-------|---|-------|
| G | Liderazgo y Emprendimiento (E) | 4 | G | Síntesis Orgánica (E) | 4 |
| G | Electroquímica (E) | 4 | G | Química Forense (E) | 4 |
| G | Cinética Química (E) | 4 | G | Diseño y Optimización de Experimentos (E) | 4 |
| G | Química de los Polímeros (E) | 4 | G | Monitoreo de Agua, Suelo, Aire (E) | 4 |
| G | Mecanismos de Reacciones Orgánicas (E) | 4 | G | Química Nuclear y Radioquímica (E) | 4 |
| G | Gestión e Impacto Ambiental (E) | 4 | G | Petroquímica (E) | 4 |
| G | Agroquímica (E) | 4 | G | Gerencia de Laboratorio (E) | 4 |
| G | Bioinorgánica (E) | 4 | G | Introducción a la Química Computacional (E) | 4 |
| G | Toxicología Ambiental (E) | 4 | G | Gestión de la Calidad en Laboratorios de Ensayo (E) | 4 |
| G | Termodinámica Aplicada (E) | 4 | G | Análisis Especiales Inorgánicos (E) | 4 |

8.11. COMPONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011

| COMPONENTE | TOTAL DE CURSOS | TOTAL DE CRÉDITOS |
|------------------------------------|-----------------|-------------------|
| (A) Formación Básica | 11 | 39 Créd. |
| (B) Formación Especializada | 25 | 121 Créd. |
| (C) Formación Profesional y Otros. | 10 | 40 Créd. |
| TOTAL PARA EGRESAR | | 200 |



8.12. COMPONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2017

| COMPONENTE | TOTAL DE CURSOS | TOTAL DE CRÉDITOS |
|---|-----------------|-------------------|
| (G) Estudios de Especialidad | 11 | 41 Créd. |
| (F) Estudios Específicos | 31 | 135 Créd. |
| (D) Est.Gen.: Capacidades de Aprendizaje | 8 | 25 Créd. |
| (E) Est.Gen.: Form. Humanist. Ident. y Ciudadanía | 7 | 16 Créd. |
| CURSOS EXTRACURRICULARES | 4 | 4 Créd. |
| TOTAL PARA EGRESAR | | 221 |

9. PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

9.1 PRINCIPIOS DE LA ENSEÑANZA INVESTIGACIÓN (MODELO EDUCATIVO – UNSA)

- Son los principios que marcan las características de la formación profesional y la producción de conocimiento, tanto en términos de resultados a lograr como en procesos a desplegar para ese fin. - Libertad de pensamiento y de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Creatividad e innovación.
- Flexibilidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Correspondencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Emprendimiento, competitividad, cooperación y liderazgo.
- Internacionalización.
- El Modelo Educativo de la UNSA, establece a la vez, la gestión del currículo centrada en la formación por competencias desde el enfoque socio formativo.
- La UNSA propicia el uso de estrategias y metodologías de enseñanza – aprendizaje variado y adecuado para lograr las competencias propuestas. Promueve el aprendizaje basado en problemas y el método de proyectos en el tratamiento interdisciplinario de los contenidos y en el desarrollo de los módulos por competencias. De esta manera se logra la articulación de la teoría con la práctica para el aprendizaje significativo tanto individual como cooperativo, y el desarrollo de operaciones mentales tales como la conceptualización, la comparación, el análisis, la síntesis, la creatividad, el pensamiento crítico, el pensamiento divergente, etc.
- En la selección de las estrategias de enseñanza aprendizaje se debe tomar en cuenta las etapas de formación de los estudiantes y el nivel de complejidad de las competencias a lograr.
- Igualmente, se debe favorecer el contacto con entidades diversas de la sociedad y la articulación con redes académicas presenciales y virtuales. También se debe potenciar el uso de las TIC junto a las otras estrategias elegidas.
- El diseño de las estrategias de enseñanza aprendizaje debe estar basado en el tratamiento horizontal y asertivo de profesores y alumnos durante la comunicación pedagógica.

9.2. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Se entiende por evaluación, al conjunto de mecanismos que el Docente establece para verificar que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias del curso:



- Las indicadas evaluaciones están normadas por el reglamento de evaluación de actividad académica, enseñanza –aprendizaje y expresadas en el silabo de cada curso, aprobado por la Dirección de la Escuela, refrendado por consejo de Facultad.
- Los instrumentos de evaluación serán dados a conocer al alumno el primer día de clases, en la exposición del silabo por el docente.
- Las fechas del cronograma de exámenes son inamovibles, quedando bajo responsabilidad del docente el cumplimiento del mismo.
- Los otros instrumentos: talleres, evaluación de prácticas, etc. Serán fijados por el docente en coordinación con los alumnos y que se encuentran registrados en el sílabo.
- Las evaluaciones de investigación formativa serán fijadas por el docente en coordinación con la comisión de investigación formativa.
- Las evaluaciones de proyección social y extensión universitaria serán coordinadas con la comisión de Proyección y Extensión de la Escuela.

10. PERFILES

10.1.PERFIL DE INGRESO

- Aplica el pensamiento lógico-racional utilizando operaciones matemáticas básicas.
- Reflexiona sobre la forma de contenido y contexto de diversos textos.
- Posee conocimiento básico de la realidad nacional e internacional.
- Comprende, analiza y evalúa información obtenida de textos escritos a partir de los saberes previos, y tomando en consideración el contexto o situación en los que fueron producidos.
- Analiza problemas relacionados a formas, movimientos y localización de cuerpos para interpretar y evaluar modelos físicos.
- Identifica los impactos de uso de ciertos materiales y sustancias en el diseño y construcción de tecnología de uso cotidiano.
- Comprende parte del espacio geográfico.



10.2.PERFIL DEL EGRESADO QUÍMICO

El egresado de la Escuela Profesional de Química contribuye al desarrollo y mejora de la calidad de vida, a nivel regional, nacional e internacional, con competencias académicas, científicas y tecnológicas, con una base sólida de conocimientos actualizados en química, aplicando sus conocimientos en ciencias naturales y formales, con habilidad y destreza en el trabajo de laboratorio, manejo de instrumentos y equipos, e interpretación de resultados; con rigurosidad científica, actitud crítica e innovadora; con actitudes para el trabajo en equipo y una comunicación profesional eficaz.

Para desempeñarse en la industria como gestor y director de laboratorios de análisis químico y control de calidad, desarrollando nuevos productos o procesos, protección y control del medio ambiente, cumpliendo normas y estándares de calidad; ejecutando y dirigiendo proyectos de investigación básica y aplicada, docencia a nivel superior, y en salud en laboratorios análisis clínicos.

Con sentido ético y conciencia del desarrollo sostenible.



10.3.PERFIL DEL DOCENTE

- Poseer dominio de su área académica, en la asignatura a impartir.
- Mantenerse mínimo tres años en el dictado de la cátedra.
- Acreditar capacitaciones en TIC'S y asignaturas de su especialidad.
- Estar dispuesto al cambio, incorporando en el desarrollo académico los últimos avances de la ciencia y tecnología.
- Diseñar líneas de investigación y planes académicos en función del aprendizaje centrado en el estudiante.
- Demostrar práctica de valores éticos y morales en todo momento de su desempeño académico y ser receptivo al cambio.



11. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE MODULAR

11.1. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MODULAR

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Considerada la estructura curricular con todos los cursos obligatorios y electivos destinados a cumplir competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) con el fin de cumplir un propósito, que se operativizan a través de los componentes del proceso (contenidos, métodos, medios, formas de organización, evaluación).

Incluyen:

- Curso básicos Socio-formativos.
- Curso de Formación Profesional.
- Cursos de especialidad.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Se utilizarán estrategias que orientarán las prácticas al desarrollo de competencias intermedias del módulo a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos; integrando elementos teóricos prácticos, de habilidades, aptitudes y actitudes que contribuyan al logro de la certificación intermedia del estudiante.



ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES (TALLERES)

Las actividades extracurriculares artísticas y deportivas tienen como objetivo:



- Contribuir en la formación integral humanística del estudiante, a través de la práctica de las disciplinas artísticas y deportivas, rumbo a la excelencia académica universitaria, estimulando los valores humanísticos.
- Difundir las actividades artísticas y deportivas a nivel institucional e interinstitucional.
- Participar y organizar exposiciones, eventos, ceremonias de clausura y otras actividades programadas en el marco de los talleres extracurriculares.

Las Actividades Extracurriculares pueden ser convalidados hasta en dos (02) créditos con actividades académicas extracurriculares de su especialidad, como congresos, seminarios, conversatorios, simposios, entre otras de nivel nacional, auspiciado por universidades licenciadas u otras instituciones de reconocido prestigio.

Los talleres también podrán ser convalidados hasta en dos (02) créditos por actividades de voluntariado, acreditados por la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social (OURS), Decanato, Direcciones de Escuela Profesional (el programa deberá estar registrado en la OURS), Instituciones regionales, nacionales o internacionales de trayectoria reconocida.

Los estudiantes que acrediten nivel intermedio de idioma extranjero o nativo en el noveno semestre, podrán convalidar un (01) crédito con los talleres extracurriculares.

11.2. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

El método (¿cómo enseñar y cómo aprender?) constituye el sistema de acciones que regula la actividad del profesor y los alumnos, en función del logro de las competencias. Teniendo en cuenta las exigencias actuales, se debe vincular la utilización de métodos reproductivos con productivos, procurando siempre que sea posible, el predominio de estos últimos. En apoyo de los métodos se encuentran en unidad dialéctica los procedimientos didácticos, categoría poco sistematizada en la literatura pedagógica. Se propone la utilización de procedimientos didácticos desarrolladores.

11.3. MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de enseñanza (¿con qué enseñar y aprender?) están constituidos por objetos naturales o conservados o sus representaciones, instrumentos o equipos que apoyan la actividad de docentes y alumnos en función del cumplimiento del objetivo.

11.4. FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Las formas de organización (¿cómo organizar el enseñar y el aprender?) constituyen el soporte en el cual se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje, en ellas intervienen todos los implicados: alumno, profesor, universidad, familia y comunidad. Los cursos se plantean en la forma de teoría y práctica, la teoría constará de 2 o 3 horas lectivas, según el creditaje del curso. En la práctica 2 horas Reglamentación de Prácticas en laboratorio, prácticas en campo, salidas de campo, visitas guiadas, viajes: se considerará lo reglamentado por la Facultad de Ciencias Naturales y Formales de la UNSA.

CONVALIDACIÓN DE CURSO se considerará lo reglamentado por la Facultad de Ciencias Naturales y Formales UNSA

RESPONSABILIDAD SOCIAL: la Responsabilidad Social se considerará según reglamento y Estatuto de la UNSA

TALLERES: los Talleres considerados en el currículo se desarrollarán según reglamento y Estatuto de la UNSA

12. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

12.1. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Según el Modelo Educativo de la UNSA (Art. 6.8): La evaluación de las competencias debe realizarse de manera permanente, haciendo uso de diferentes técnicas y tipos de evaluación



(autoevaluación, coevaluación, hetero-evaluación) según la situación y el nivel de logro esperado en la competencia a evaluar. Debe considerar no solo los aspectos cognitivos sino también los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, y favorecer su integración y coherencia con las competencias establecidas en el perfil. Los procesos de evaluación deben comprender: la evaluación del aprendizaje, del currículo, de la gestión de los docentes, de la calidad y cualquier otro proceso involucrado en la labor de formación universitaria. Además, deben realizarse a partir de las evidencias y resultados del desempeño.

La evaluación se ceñirá a lo establecido por el Reglamento General de Evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje de la Universidad Nacional de San Agustín.

12.2. CARACTERÍSTICAS DE EVALUACIÓN A PARTIR DEL REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA UNSA

Art. 7. La evaluación del proceso produce información sobre la percepción que tienen los docentes y los estudiantes acerca de:

- a) El desarrollo de la asignatura
- b) El desempeño docente
- e) El desempeño del estudiante

12.2.1. DEL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

Art. 8. Toda actividad o conjunto de actividades que forman parte del programa educativo de una asignatura deben ser evaluadas durante su ejecución, para garantizar el logro de los objetivos y competencias planteados. Art. 9. La evaluación de proceso del desarrollo de la asignatura en su conjunto debe programarse y ejecutarse de manera obligatoria en todas las asignaturas del plan de estudios por lo menos en dos momentos:

- a) Al 50 por ciento del avance
- b) Al concluir su ejecución

Art. 10. La evaluación de la asignatura debe producir información sobre la calidad de:

- a) La organización: actividades programadas, cronograma y uso de recursos
- b) Actualización del contenido y pertinencia con los objetivos y competencias
- e) La metodología empleada para la enseñanza
- d) La metodología, las técnicas e instrumentos de la evaluación
- e) Disponibilidad y acceso a la bibliografía consignada

Art. 11. El resultado de la evaluación de la asignatura es informado al Director del Departamento Académico, de la Escuela Profesional y discutido en sesión del departamento. Su propósito es esencialmente preventivo y correctivo.

Art. 12. La ejecución, calificación e informe de la evaluación de la asignatura, es responsabilidad de la Comisión designada en el Departamento Académico.

12.2.2. DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Art. 13. El resultado de la evaluación del desempeño docente debe ser informado al Director del Departamento Académico y al propio docente. Su propósito esencial es la ratificación y ascenso del docente.

Art. 14. La evaluación del docente debe programarse y ejecutarse semestralmente, de manera obligatoria, en todas las asignaturas a su cargo al concluir el dictado de los mismos.

Art. 15. La evaluación del desempeño docente debe recoger información sobre:

- a) Dominio del tema y/o la asignatura
- b) Calidad didáctica
- e) Responsabilidad y cumplimiento de la labor lectiva
- d) Actitud y conducta en la relación docente- alumno
- e) Cultivo de valores



Art. 16. La programación de la evaluación del desempeño docente está a cargo del Vicerrectorado Académico, la ejecución, calificación e informe a cargo del Instituto de Informática y las recomendaciones y seguimiento es responsabilidad de la Oficina de Coordinación y Supervisión Académica.

12.2.3. DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE

Art. 17. La evaluación del aprendizaje considera las tres dimensiones conexas del estudiante:

- a) El saber conocer: Conocimientos
- b) El saber hacer: Resolver problemas
- c) El saber ser: Adquisición de valores

Art. 18. La evaluación del aprendizaje debe objetivar, como indicadores y evidencia del desarrollo de competencias:

- a) El uso de conocimientos para resolver problemas teóricos
- b) La ejecución de tareas para resolver problemas prácticos concretos
- e) La adquisición de valores mostrados en su desempeño y relación con los demás

Art. 19. Los valores fundamentales a los que hace referencia en el art. 17 son:

- | | |
|------------------|-------------------|
| a) El respeto | f) La honestidad |
| b) La tolerancia | g) La solidaridad |
| e) La autonomía | h) La gratitud |
| d) La verdad | i) La empatía |
| e) La justicia | j) La identidad |

Art. 20. Los momentos de la evaluación serán programados por el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Coordinación y Supervisión Académica.

12.3. TIPOS DE EVALUACIÓN

Se ajustará al Reglamento de Evaluación de la UNSA y se considerará los tres tipos de evaluación:

- Hetero-evaluación: El docente evaluará el proceso según criterios de evaluación e indicadores establecidos.
- Autoevaluación: El alumno evaluará su propia actuación sobre algunos trabajos de prácticas, según criterios de evaluación e indicadores establecidos.
- Coevaluación: Los alumnos emitirán juicio de valor acerca de otros en los trabajos prácticos, en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad, valores que se necesita para la competencia según criterios de evaluación e indicadores establecidos.

12.4. CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Los momentos de evaluación se consideran:

- Diagnóstica: Sin calificación, se evaluará los conocimientos y capacidades previas necesarias para lograr la competencia del curso, el momento de evaluación es al inicio del curso, mediante una prueba escrita y entrevista.
- Formativa: Se evaluará durante el proceso de curso de acuerdo a criterios de evaluación e indicadores establecidos para el cumplimiento de la competencia del curso. La evaluación formativa se considera como una actividad integrada en la secuencia de actividades del curso, que permite ajustar las acciones de acuerdo con un objetivo establecido.
- Sumativa: Al final del proceso, promocionará al estudiante certificando el cumplimiento de la competencia del curso.



12.5. TIPOS DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se considerarán las técnicas e instrumentos propuestos en el Reglamento General de Evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje de la Universidad Nacional de San Agustín, además de las consideraciones establecidas en dicho Reglamento.

13. TRÁMITE DOCUMENTARIO

El estudiante ingresante debe presentar en la Secretaría de la Escuela Profesional de Química, en un file amarillo:

- Copia simple del DNI.
- Copia simple constancia de ingreso.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni policiales.
- Copia simple de la Constancia de Matrícula.
- 01 fotografía a colores tamaño pasaporte.

IMPORTANTE: Cada estudiante debe portar mandil blanco (según modelo y características) con el logo de la Escuela y su nombre, bordados en el bolsillo izquierdo, en forma obligatoria durante sus cinco años de estudio. (El mandil, para ingreso a los diferentes Laboratorios durante sus prácticas)



Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación (DUTIC)

TUTORÍAs del estudiante sobre el aula virtual en DUTIC:

- Ingresando a mi Aula Virtual DUTIC
- Ingresando a mis cursos del Aula Virtual DUTIC
- Ingresando a mi perfil en Aula Virtual DUTIC
- Enviando tareas en el Aula Virtual DUTIC
- Actividad foro en el Aula Virtual DUTIC
- Marcar asistencia en el Aula Virtual DUTIC
- Ingresar y resolver un cuestionario en el Aula Virtual DUTIC
- Utilizando chat en el Aula Virtual DUTIC
- Utilizando URL en el Aula Virtual DUTIC
- Configuración del perfil en el Aula Virtual DUTIC

Para revisar la información [ingresar aquí](#)

13.1.CORREOS

| | CORREO |
|---|--|
| Escuela Profesional de Química | quimica@unsa.edu.pe |
| Facultad de Ciencias Naturales y Formales | fcnf@unsa.edu.pe |
| Mesa de Partes FCNF | fcnf_mesadepartes@unsa.edu.pe |
| Dirección Universitaria de Formación Académica (DUFA) | dufa@unsa.edu.pe |
| Centro de Idiomas de la UNSA | idiomas@unsa.edu.pe |
| Instituto de Informática de la UNSA (INFOUNSA) | info@unsa.edu.pe |



GESTIÓN DE MATRÍCULA

REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE INGRESANTES

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

MATRÍCULA POR EXCEPCIÓN

RESERVA DE MATRÍCULA

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

EVALUACIÓN POR JURADO

RESERVA DE MATRÍCULA

MATRÍCULA REGULAR

RETIRO DE MATRÍCULA

LEVANTAMIENTO DE RESERVA DE MATRÍCULA

CONVALIDACIONES

RETIRO EXCEPCIONAL

TRÁMITES ACADÉMICOS

LIBRETA DE NOTAS

CONSTANCIA DE EGRESADO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

CONSTANCIA DE BIBLIOTECA

CONSTANCIA DE RANKING

CONSTANCIA DE PRIMERA

HAZ CLIC EN LOS
RECUADROS PARA
MÁS INFORMACIÓN

TRAMITE DE OBTENCION DE GRADOS

GRADO DE BACHILLER

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO

ESTRUCTURA DE PLAN DEL PROYECTO DE TESIS

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE ASESOR DE TESIS

PORTADA DE TESIS

FORMATO DE INSCRIPCION DE TESIS





TUTORIAL PARA PAGAR POR UNSAPAY :
https://www.youtube.com/watch?v=GI33nnJCWjo&t=2s&ab_channel=UniversidadNacionaldeSanAgust%C3%ADndeArequipa

FORMATOS PARA DESCARGAR

- [FORMATO 1 – CANJEAR VOUCHER](#)
- [FORMATO 2 – SOLICITUD REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA](#)
- [FORMATO 3 – SOLICITUD RESERVA DE MATRÍCULA](#)
- [FORMATO 4 – SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE RESERVA DE MATRÍCULA](#)
- [FORMATO 5 – SOLICITUD DE MATRÍCULA POR EXCEPCIÓN](#)
- [FORMATO 6 – SOLICITUD RETIRO DE MATRÍCULA](#)
- [FORMATO 7 – SOLICITUD ANULACIÓN DE MATRÍCULA](#)
- [FORMATO 8 – SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN](#)
- [FORMATO 9 – SOLICITUD EXAMEN POR SUFICIENCIA](#)
- [FORMATO 10 – SOLICITUD RETIRO TOTAL DE MATRÍCULA](#)
- [FORMATO 11 – SOLICITUD PARA TRÁMITES ACADÉMICOS](#)
- [FORMATO 12 – SOLICITUD CARTA DE PRESENTACIÓN](#)

14. TUTORÍA ACADÉMICA

- [Registro de Alumnos a Tutor](#)
- **TUTORIAL** para la inscripción: <https://www.youtube.com/watch?v=-4YIrrJ4MLU&t=136s>

15. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPEN EN LA TUTORÍA ACADÉMICA

- Ser orientado, informado y auxiliado en gestiones propias de su actividad académica. - Recibir orientación oportuna y adecuada por parte del tutor asignado.
- Expresar libremente sus ideas e inquietudes relacionadas con su proceso formativo y con la institución en general.
- Ser orientado y/o derivado, cuando sus inquietudes necesidades requieran el apoyo de otros servicios que ofrece la Universidad, para su atención inmediata y oportuna.
- Solicitar al Coordinador de la tutoría Académica, el cambio de tutor justificando por escrito sus razones.

16. OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LA TUTORÍA ACADÉMICA

- Asistir puntualmente a todas las sesiones de tutoría en el horario correspondiente.
- Participar de forma activa y responsable durante las sesiones de tutoría.
- Manifiestar por escrito su compromiso a participar activamente en la tutoría.
- Hacer de conocimiento al Coordinador de la Tutoría Académica, cualquier irregularidad que este obstaculizando el proceso TUTORÍA.
- La participación del estudiante en la Tutoría Académica se considerará satisfactoria cuando se cumpla con una asistencia igual o mayor al 80 % del total de sesiones programadas
- Todo estudiante ingresante a la UNSA, deberá participar en la Tutoría Académica durante su primer año incluyendo a los estudiantes que solicitaron cambio de plan de estudios.

17. ASESORÍA ACADÉMICA

La pueden realizar los docentes, a los estudiantes de la misma asignatura que enseñan o por docentes de otros Departamentos o Escuelas, según se requiera o sea solicitado por los estudiantes y coordinada por la respectiva Comisión de Tutoría.

La duración de las sesiones será de dos horas semanales durante el desarrollo del semestre o el tiempo que sea necesario para lograr los objetivos.



18. FUNCIONES DE LOS DOCENTES QUE REALIZAN ASESORÍA ACADÉMICA

- Identificar con participación de los estudiantes, las necesidades de apoyo académico y ejecutar esta actividad, en coordinación con ellos y la Comisión de Tutoría de la Escuela.
- Reportar regularmente los logros obtenidos con sus tutorandos y coordinar con la Comisión de Tutoría de Escuela, la conclusión o necesidad de ampliar el servicio.
- Coordinar y supervisar las actividades de asesoría académica realizado por estudiantes avanzados y dirigida a estudiantes que deseen esta forma de asesoría por pares; la cual tendrá programaciones de cuatro semanas, dos sesiones por semana y de dos horas cada una.
- Informar a la Comisión de Tutoría de la Escuela, del cumplimiento de la asesoría por pares, para que ésta gestione lo que corresponda a beneficios a dichos asesores.
- Presentar un informe a la Comisión de Tutoría de la Escuela al finalizar el semestre, evidenciando las actividades y resultados de las mismas.

19. FORMAS DE CULMINACIÓN DE LA CARRERA

- **BACHILLER:** Los alumnos deberán haber aprobado los estudios de pregrado; así como la sustentación de un trabajo de investigación, o trabajo de investigación que acredite su presentación como artículo para publicación en revista indexada, con BASE SCOPUS, ISI O WEB OF SCIENCE, así como conocimiento de un idioma extranjero nivel intermedio, (de preferencia inglés) o una lengua nativa y los demás requisitos especificados en el reglamento.
 - Modalidad Automático: solo para aquellos que egresaron los años 2020 y 2021.
 - Modalidad Trabajo de Investigación.
 - Modalidad Trabajo de Investigación Publicaciones en Revistas Indexadas.
- **TÍTULO PROFESIONAL:** Quien tenga el Grado Académico de Bachiller puede obtener el Título Profesional con:
 - Sustentación y aprobación de una Tesis o publicación y exposición de una Tesis en Formato Artículo Publicado en Revista Indexada, BASE SCOPUS O WEB OF SCIENCE.
 - Sustentación y aprobación de Tesis en Formato Patente de Invención.
 - Sustentación y aprobación de Tesis Formato Libro, Evaluado por Pares Externos.
 - Sustentación y aprobación, de un trabajo que acredite Suficiencia Profesional, durante tres (3) años en un centro de trabajo debidamente calificado.

20. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

A. PRODUCTOS NATURALES

1. Aprovechamiento de recursos naturales
2. Fitoquímica
3. Seguridad alimentaria
4. Materiales metálicos y no metálicos

B. QUÍMICA AMBIENTAL

1. Energías limpias, seguras y eficientes
2. Calidad ambiental del agua, aire y suelo
3. Ecotoxicidad
4. Manejo de residuos

21. OPORTUNIDADES LABORALES PARA EL QUÍMICO

21.1. CAMPO OCUPACIONAL

Los Licenciados en Química, están facultados para ejercer actividades profesionales de carácter científico y técnico en el campo de su especialidad. Estas actividades profesionales comprenden la actuación en tareas directivas ejecutivas o de asesoramiento en entidades que requieren asistencia y colaboración de carácter científico en la especialidad de química, sean sus fines de índole comercial o de otra naturaleza; y el libre ejercicio de la profesión de



Químico definido por la realización de investigaciones, estudios, montajes, análisis, ensayos, tasaciones y actividades similares y por la emisión.

Los Químicos ejercen su actividad profesional en numerosos campos, algunos de los más significativos son:

- Gerencia, especialista en departamentos, áreas, dependencias, de análisis químico y de control de calidad, del sector público o privado.
- Especialista en monitoreo de aire, agua, suelo, en el área de la minería, agricultura, construcción, energía, industria, agroindustria, etc.; empresas sanitarias, estaciones de transferencia, manejo y control de residuos.
- Consultor y asesoría de gestión de calidad y monitoreo.
- Empresas comercializadoras de equipos de control y análisis químicos.
- Docente en universidades e institutos de investigación.
- Director, jefe, especialista en laboratorios de aguas, suelos, aire, residuos, etc.
- Investigación, desarrollo, diseño, y control de procesos químicos industriales.
- Investigación, desarrollo y control de producción, transformación de sustancias, de todo tipo de alimentos, componentes de medicamentos para humanos y uso veterinario.
- Investigación, desarrollo, y control de producción, transformación, distribución de productos de perfumería y cosméticos, jabones, detergentes y otros productos de limpieza y abrillantadores, así como en explotación industrial racional y sostenible de los recursos naturales (petroquímica, siderúrgicas, mineras, madereras y papeleras, cementeras, industrias de cerámicas y vidrio, etc.), de producción, transformación de productos auxiliares para la industria (disolventes, aditivos, catalizadores, lubricantes, etc.).
- Especialista en el diseño de protocolos de trabajos de análisis físicos y químicos, propios de los departamentos de análisis químicos estatales o privados y oficinas de control de Calidad.
- Responsable de procesos de acreditación y validación de laboratorios e instalaciones de proceso. Inspector y Auditor de Calidad (tanto de proceso como ambiental).
- Proyección, instalación, dirección, gestión y control de plantas piloto.
- Tratamiento, almacenaje y/o eliminación de residuos industriales, urbanos y agrícolas.
- Responsable técnico de transporte de mercancías peligrosas.
- Prevención de Riesgos Laborales.

En general, en todas aquellas actividades que guardan relación con la ciencia y la tecnología química, en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico, provincial, municipal o privado.

22. ESTUDIOS DE POSGRADO PARA EL QUÍMICO

Para más información solo debe hacer clic sobre el título de su interés

- [Maestría en Ciencias con mención en Gerencia, Auditoría y Gestión Ambiental.](#)
- [Maestría en Ciencias: Gerencia en Seguridad, Calidad de Laboratorios Analíticos y Acreditación.](#)
- [Maestrías en Ciencias: Químicas.](#)
- [Doctorado en Ciencias y Tecnologías Medioambientales](#)
- [Doctorado en Ciencias: Química.](#)

23. BOLSA DE EGRESADOS Y TRABAJO ESCUELA DE QUÍMICA – UNSA

- **Egresados Escuelas Química UNSA:**
<https://www.facebook.com/groups/1259025597897432/>

24. MOVILIDAD ESTUDIANTIL



La movilidad es la posibilidad de cursar un semestre de estudios en la institución nacional o extranjera, con la cual exista un convenio establecido. La movilidad implica una incorporación, sin perder tus derechos como estudiante UNSA.

BENEFICIOS DE REALIZAR UN INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

- Viajar es una experiencia única para aprender. Al estar de intercambio estudiantil, tendrás que desarrollar múltiples habilidades que quizás necesites menos si solo te quedas en tu zona de confort; es decir, tu espacio de toda la vida donde tienes a tu familia y amigos. Viajar te ayudará a aprender cómo manejar tu economía o improvisar frente a lo desconocido para resolver problemas, entre muchas otras competencias que deberás adquirir para vivir y hacerte entender en un país que no es el tuyo.
- Lo que aprendas te quedará para el resto de tu vida. Haciendo referencia, no solamente a lo que aprendas a nivel académico, sino a lo que mencionamos en el punto anterior. Las habilidades que desarrollarás para vivir en otro país son las que te quedarán de por vida y te serán de mucha utilidad cada vez que debas enfrentarte a una situación desconocida con personas que manejan otros códigos. Al haber vivido en un país extranjero con una multiplicidad de culturas, habrás aprendido a relacionarte y ser más tolerante y receptivo con los demás.
- Al realizar un intercambio te volverás bilingüe. Vivir en un país donde se habla otro idioma es la mejor manera de aprender a hablarlo como un locatario más, ya que tendrás sí o sí que aprenderlo para hacerte entender y manejarte de forma independiente. El estar inmerso todo el día en una sociedad que habla una determinada lengua es la mejor forma de incorporarla y aprenderla de manera real, yendo más allá del diccionario y tomando contacto con los modismos del lugar.
- Al realizar un intercambio conoces colegas y amigos de todas partes del mundo. Cuando vives en otro país tienen la posibilidad de generar vínculos profesionales y amistosos con personas de todas partes del mundo; desde los locales a otros estudiantes de otros países que han tomado el mismo destino que tú. Esto quiere decir que podrás establecer una red de contactos con personas de toda procedencia cultural y social, lo que puede resultarte muy ventajoso en el futuro a nivel profesional.
- Al irte de intercambio amplías tu perspectiva del mundo. Al conocer distintas personas y culturas, tu conocimiento y perspectiva del mundo se amplía, obteniendo nuevas visiones en todas las áreas de la vida: culturales, sociales, políticas y económicas. Y tal como lo dijo Einstein: “Una mente que se abre a una nueva idea, jamás vuelve a su tamaño original”.
- Al irte de intercambio tendrás mejores oportunidades en el futuro. Viajar (y con más motivos si es por estudios) es una excelente manera de potenciar tu currículum y de sumar, no solo una red de contactos profesional con extranjeros, sino toda una perspectiva internacional en tu carrera, gracias a todo lo que aprenderás mencionado en los puntos anteriores. Y, al momento de postular a una oferta laboral futura, éste será un punto extra a favor sobre el resto de los candidatos.
- Apoyo en el comedor universitario, previa solicitud y aprobación, según condición del becario.

25. PROGRAMA DE INTERCAMBIO RED PERUANA DE UNIVERSIDADES

Dada la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Red Peruana de Universidades ofrece una modalidad de intercambio virtual para las y los estudiantes de pregrado de las universidades miembros de la RPU. Dicha modalidad consiste en que un/una estudiante de pregrado puede llevar un máximo de tres cursos, en modalidad remota, en una universidad de destino, siempre y cuando estos cursos le permitan avanzar con su malla curricular.



REQUISITOS:

- Estar cursando cualquiera de los tres últimos años de pregrado.
- Pertenecer al 5to. superior de su facultad o especialidad.
- Estar matriculados en la universidad de origen al momento de postular al intercambio.
- No haber realizado intercambio o movilidad estudiantil en la UNSA anteriormente.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN:

Documentos que se deben adjuntar:

- Carta de presentación de la universidad de origen.
- Fotocopia legible del DNI y carné universitario.
- Carta de motivación explicando su interés por estudiar en la UNSA (máx. 3 hojas).
- Fotocopia de un seguro contra accidentes con fecha vigente posterior al intercambio.
- Copia del certificado de notas de la universidad de origen.
- Constancia de pertenecer al nivel quinto superior entre los estudiantes de su facultad o especialidad.
- Ficha de cursos.
- [Ficha de inscripción.](#)

POR PANDEMIA

Documentos que se deben adjuntar:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Certificado de notas o pertenencia al quinto superior de su facultad.
- Carta de recomendación del/de la coordinador/a de carrera o cargo similar.



- Constancia de matrícula en su universidad de origen.
- Solicitud de los cursos en los que desea matricularse en la universidad de destino, firmada por el/la coordinador/a de carrera o cargo similar.
- Declaración jurada de que el/la estudiante (1) cuenta con el equipamiento para llevar clases virtuales y (2) se compromete a llevar los cursos virtuales durante el semestre.
- La presentación por parte del/de la coordinador/a de todos los documentos.
- valida que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos y que la universidad de origen lo presenta como estudiante de intercambio virtual.

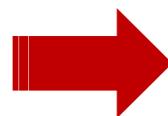
Para más información hacer clic en siguiente título: PROGRAMA DE INTERCAMBIO VIRTUAL ESTUDIANTIL 2021-1 (en el contexto de la emergencia sanitaria COVID-19).

26. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

26.1.COMEDOR UNIVERSITARIO

- **Ficha socio-económica** (Descargar de www.unsa.edu.pe. Llenar completamente con letra imprenta de forma legible).
- **Constancia de matrícula** (Ser alumno de pregrado, no tener más de 8 años de permanencia en la Universidad y no ser egresado de ninguna otra Escuela). 3. Libreta de notas (Estar en condición de invicto).
- **Boletas de pago** (Ingresos económicos de los padres y/o del alumno).
- En caso de padres comerciantes presentar FICHA RUC de la SUNAT.
- En caso de padres o estudiante que laboran en forma independiente, presentar DECLARACIÓN JURADA (Detallando actividad que realiza, lugar donde trabaja y el ingreso que percibe mensualmente). 7. En caso de orfandad, presentar ACTA DE DEFUNCIÓN.
- En caso de enfermedad del estudiante o familiar directo, presentar documentos sustentatorios con el diagnóstico médico.
- En caso de vivienda alquilada del estudiante y/o de los padres, presentar contrato de alquiler o recibo de pago.
- **Recibo de pago de agua o luz (Domicilio del estudiante).**
- Otros documentos que acrediten la situación socio-económica familiar del estudiante de acuerdo a la problemática particular que pueda afrontar cada familia, ej.:
 - Denuncia policial por abandono de hogar.
 - Demanda por alimentos.
 - Cronograma de pagos de deuda bancaria.
- Presentar todos los documentos guardando el orden correspondiente en un file A-4 de color: Área de Ingenierías Color Rojo.

26.2.TRANSPORTE GRATUITO Y VIAJES CURRICULARES CONOS NORTE Y SUR



CLASES PRESENCIAL

Recorrido Cono Norte:

- **Salida 06:15 horas**



- Hospital Docente (Zamácola), aeropuerto, Av. Aviación, Av. Ejército, puente bajo Grau, Av. La Marinas, Vallecito, Urb. Juan El Bueno (parque de la locomotora, Av. Venezuela (El Palomar), área de Biomédicas (Medicina), Av. Lambramani, Urb. Aurora, área de Sociales, Cooperativa Universitaria, Urb. Victoria, Av. Independencia, área de ingenierías, estacionamiento estadio Ho Chí Minh (paradero final).
- **Paraderos:** Hospital Docente, Cruce Av. Aviación con Zamácola.
- **Retorno 21:00 horas**
- Estacionamiento estadio Ho Chí Minh, Av. Independencia, Av. Progreso, Av. Juan de la Torre, Puente Grau, Av. Ejército, Av. Aviación, Carretera a Yura, puente peatonal de Ciudad de Dios – kilómetro 15 (paradero final).
- **Paraderos:** Plaza Maytacapac, Cruce con Avenida Arequipa, Puente Grau, Clínica San Juan de Dios, Cerro Viejo, Metro, grifo el Cerreño, Zamácola, Río Seco, puente Añashuayco, Lima Gas, paraderos de combis, Ciudad Municipal, Apiar, puente peatonal – kilómetro 15 (final)

Recorrido Cono Sur:

- **Salida 06:15 horas**
- Reservoirio de agua del PP. JJ. Horacio Zeballos, Observatorio de Characato, Sabandía, Simón Bolívar (Av. Caracas), Av. Dolores, Av. Venezuela, Av. Lambramani, Urb. Aurora, área de Sociales, Cooperativa Universitaria, Urb. Victoria, Av. Independencia, área de ingenierías, estacionamiento estadio Ho Chí Minh (paradero final).
- **Paraderos:** Reservoirio de agua de Urb. Horacio Zeballos, Observatorio de Characato, Sabandía (cruce- piscinas), grifo cruce de Simón Bolívar, Comisaria, mercado 3 de octubre, Av. Dolores.
- **Retorno 21:00 horas**
- Estacionamiento estadio Ho Chí Minh (área de ingenierías), Av. Independencia, calle Universidad, Urb. La Negrita, Cooperativa Universitaria, Urb. Aurora (recojo de estudiantes área de sociales), Av. Lambramani, Av. los incas, Av. Dolores, Simón Bolívar, Sabandía, Characato y reservoirio de agua PP. JJ. Horacio Zeballos (paradero final).
- **Paraderos:** Dolores, mercado 3 de octubre, comisaria de Simón Bolívar, grifo cruce, Sabandía, observatorio de Characato, reservoirio de agua PP. JJ. Horacio Zeballos.

26.3.APOYO PSICOPEDAGÓGICO

La oficina de apoyo psicopedagógico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa desarrolla diversas actividades para mejorar la formación personal de los estudiantes; así como, las relaciones existen entre estos y su contexto para optimizar su aprendizaje y competencia profesional.

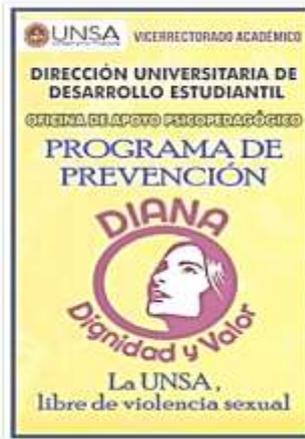
- **FUNCIONES:** La oficina de apoyo psicopedagógico (OAP), desempeña funciones ligadas a la orientación, detección de problemas de aprendizaje y comunitarios; formación personal de los estudiantes; prevención de la violencia sexual; desarrolla proyectos referentes a la educación de la sexualidad, la inclusión y la interculturalidad.
- **ESTRUCTURA:** La oficina de apoyo psicopedagógico (OAP) cuenta con una jefatura y con cuatro programas para un mejor ejercicio. La jefatura tiene como objetivo promover el desarrollo personal y académico de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín a través de la propuesta, ejecución, monitoreo y evaluación de todas las actividades desarrolladas por su programa.



Tutoría



Diana



Inclusion Universitaria



26.4. DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

Es la oficina encargada de la tutela de los derechos de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los integrantes de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

Funciones y atribuciones

- Promover, orientar y difundir en la comunidad universitaria el respeto y tutela de los Derechos Humanos.
- Recibir y tramitar las quejas que le son presentadas y proponer las soluciones correspondientes ante los órganos de gobierno universitario.
- Mediar y/o conciliar en la solución de desacuerdos y diferencias entre miembros de la comunidad universitaria, a instancia de parte o por petición de los órganos de gobierno de la Universidad.
- Formular recomendaciones a los órganos de gobierno sobre asuntos de violación de derechos que hayan sido sometidos a su conocimiento.
- Presentar ante la Asamblea Universitaria un informe anual de sus actividades o cuando esta lo solicite.
- Las otras funciones establecidas en los Reglamentos y Normas especiales, dentro del ámbito de su competencia.

Servicios

Los ámbitos de actuación de la oficina del Defensor Universitario se centran en consultas, quejas y reclamaciones, procedimientos de mediación y conciliación.

Consultas

La Oficina dispone de un servicio de información para atender a todos los miembros de la Comunidad Universitaria que deseen realizar una consulta sobre situaciones donde esté en riesgo el respeto a los derechos y libertades.

Así mismo, las personas que hayan presentado un escrito de queja pueden contactar, en cualquier momento con esta Oficina para conocer el estado de tramitación de su expediente.

Quejas y reclamaciones

Cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá dirigir, sin ningún tipo de restricción, sus quejas o reclamaciones al Defensor Universitario. El Defensor Universitario podrá iniciar y proseguir de oficio o a petición de parte interesada cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, resoluciones y actuaciones de hecho de la Administración Universitaria; a tal efecto, las atribuciones del Defensor Universitario se extienden a la actividad de todos los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad Nacional de San Agustín, así como a todos los empleados al servicio de la misma, y a la gestión indirecta de



los servicios universitarios cuidando que quede garantizado el exacto cumplimiento de los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Universitaria.

Todas las Quejas y Reclamaciones serán tratadas con la más absoluta reserva y confidencialidad.

Mediación y Conciliación

Cuando todas las partes implicadas acepten su Mediación, el Defensor Universitario podrá iniciar cualquier actuación conducente a la solución de los desacuerdos y enfrentamientos que se produzcan entre los diferentes sectores de la Comunidad Universitaria.

Procesos y Procedimientos

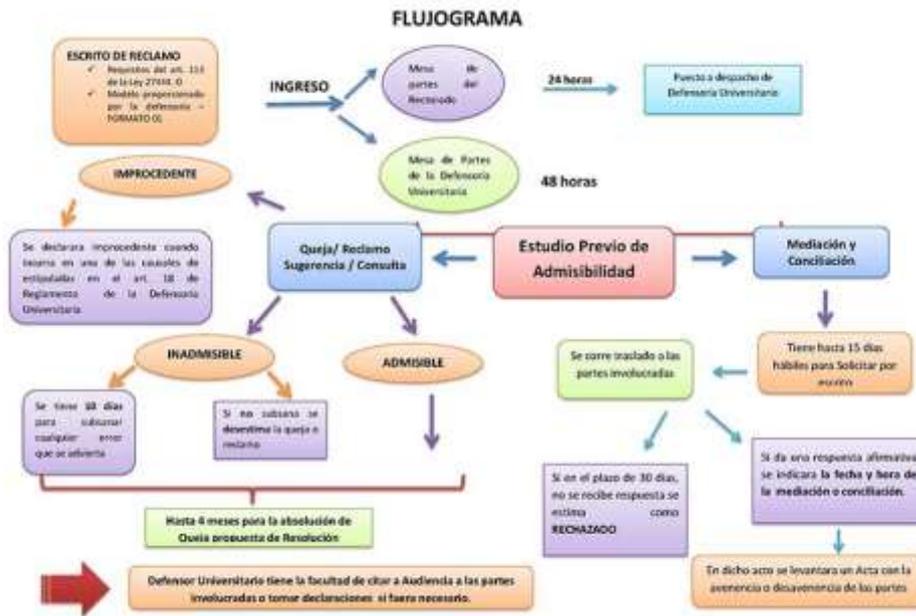
La atención requerida la podrá realizar:

- Entrevista personal, en la Sede de la Oficina de Defensoría Universitaria, donde podrá realizar su consulta y solicitar su Formulario para que realice su queja, consulta y/o sugerencia (lo tramitará de forma regular a través de Mesa de Partes)
- Vía telefónica a través del número 054-211022
- Por correo electrónico, a la dirección: defensoria@unsa.edu.pe, indicando su nombre y código si es estudiante, docente o personal administrativo, registrar su número telefónico. Adjuntando el Formulario con su queja, reclamo, consulta o sugerencia.

Documentos Descargables

1. FORMULARIO DE TRÁMITE DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA [Descargar](#)
2. BOLETINES INFORMATIVOS DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA:
 - Boletín Informativo N° 1, Derechos Universitarios. [Descargar](#)
 - Boletín Informativo N° 2, Hostigamiento Sexual. [Descargar](#)
 - Boletín Informativo N° 1-2021 / Marzo, Hostigamiento Sexual. [Descargar](#)
 - Boletín Informativo N° 2-2021 / Agosto, Comité de intervención frente al hostigamiento Sexual. [Descargar](#)
3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL:
 - Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. [Descargar](#)
 - Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942. [Descargar](#)
 - Resolución Viceministerial N° 294-2019-MINEDU, que aprueba los nuevos «Lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria.» [Descargar](#)
 - Resolución de Consejo Universitario N° 558-2020. Reglamento para la Prevención e Intervención de casos de Hostigamiento Sexual. [Descargar](#)
 - Resolución de Consejo Universitario N° 93-2021. Miembros del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual. [Descargar](#)
 - Resolución de Consejo Universitario N° 329-2021. Política Institucional de tolerancia cero al hostigamiento y acoso sexual. Protocolo de atención. [Descargar](#)
4. Otros:
 - Infografía Hábitos saludables [Descargar](#)
 - Infografía Transparencia Informativa [Descargar](#)

Flujograma de trámite de la Defensoría Universitaria



Defensora Universitaria: Mg. Felicita Bina Ramírez de Ojeda

CONTACTO:

Dirección: Av. Virgen del Pilar s/n, Área de Sociales de la UNSA.

(Referencia: al costado del Comedor Universitario)

Teléfono: 054 211 022

Celular: 932907594

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.40 horas.

Email: defensoria@unsa.edu.pe





26.5. DEPARTAMENTO MÉDICO

El Departamento Médico de la Universidad Nacional de San Agustín es un centro asistencial de salud que depende de la Oficina de Bienestar Universitario, está dirigido a brindar atención de salud integral de calidad los estudiantes de la UNSA.



Página de Facebook: <https://www.facebook.com/departamento.ingenierias.3>

Correo: departamentomedico@unsa.edu.pe

Teléfonos:

- 958862188
- 959956245
- 948554017
- 958338449

Objetivos

- Proporcionar atención de salud en forma integral y de calidad a los estudiantes en primer término, y comunidad universitaria.
- Contribuir a elevar el nivel de salud mediante acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud en los aspectos médicos, odontológicos y psicológicos.
- Dentro de los objetivos institucionales, está la de hacer proyección social y promoción de la salud hacia los estudiantes y comunidad universitaria

Servicios

26.5.1. Medicina General. - Atención médica integral.

Oftalmología. - Atención oftalmológica y prevención de enfermedades oculares, campañas oftalmológicas de detección de glaucoma y vicios refractivos.

26.5.2. Odontología:

- Odontograma
- Rayos X
- Operatoria dental
- Profilaxis
- Cirugía

26.5.3. Enfermería

Control de las funciones vitales de los pacientes que acuden al Departamento Médico. Proporcionar a la población estudiantil atención de enfermería y atención de tóxico e inyectables.

26.5.4. Psicología

Atención de los problemas de Salud Mental de la Población estudiantil.

- Terapia familiar
- Orientación Vocacional

26.5.5. Farmacia

Atención de recetas y orientación del uso de medicamentos a los alumnos y comunidad. Dirección: Avenida Alcides Carrión s/n (Segundo Piso del edificio administrativo de la Facultad de Enfermería)

Teléfono: 054-232979

Horario: De 8:00 a 15:45 horas, de lunes a viernes.



27. Instituto de Informática de la UNSA (INFOUNSA)
Es una institución dedicada a brindar el servicio de apoyo, soporte técnico y tecnológico, así como capacitación y acceso a la información a las diferentes áreas de la universidad, empresas privadas y público en general.

Donde se enseña:

- Excel (básico, intermedio y avanzado)
- Power Point (básico, intermedio y avanzado)
- Word (básico, intermedio y avanzado)
- Entre otros.

Página del INFOUNSA <https://www.unsa.edu.pe/infounsa/>

Página de Facebook : <https://www.facebook.com/infounsaOficial>

Info
UNSA
Instituto de Informática
de la **UNSA**



28. CENTRO DE IDIOMAS

Es una institución de enseñanza de lenguas extranjeras y nativas. Organizativamente es un centro de producción de la Universidad Nacional de San Agustín. Gracias con un sólido prestigio y reconocimiento en la región Arequipa.

Donde se enseña los idiomas de:

- Inglés
- Portugués
- Quechua
- Francés
- Italiano

Página del CENTRO DE IDIOMAS <http://idiomas.unsa.edu.pe/>

Página de Facebook: <https://www.facebook.com/idiomas.unsa>



29. REGLAMENTO GENERAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Este Reglamento establece las políticas, normas y procedimientos para el desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, teniendo en cuenta que nuestra entidad tienen la responsabilidad de planificar, dirigir y conducir, las actividades de formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización de los estudiantes en el ámbito de sus competencias; así como, evaluar y certificar los resultados de las actividades formativas que organiza.

Las Prácticas Pre-Profesionales deben establecer con claridad sus objetivos e incluir un conjunto integrado de actividades didáctico-pedagógicas, que permitan al estudiante desarrollar y consolidar su relación con el campo laboral tanto en la concreción de sus aprendizajes como en el desarrollo profesional y personal; y en consecuencia, tienen como objetivo que los estudiantes ejerciten los conocimientos y destrezas, de acuerdo a la naturaleza de la carrera profesional y a los requisitos exigidos en el respectivo perfil, a través de actividades en condiciones reales de trabajo.

30. TÍTULO VI .- DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA (Versión 3)-2021

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: De conformidad con la Décimo Tercera Disposición Complementaria de la Ley 30220 y la Vigésimo Primera Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNSA, el nuevo régimen de grados y títulos será aplicable a la culminación de los años académicos previstos. Los estudiantes que se encuentren matriculados a la vigencia de la Ley optarán Grados y Títulos con los requisitos y procedimientos de los Reglamentos vigentes antes del 9 de julio de 2014.

SEGUNDA: Por la situación de Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID-19, se aplicará de forma excepcional la [Guía de procedimiento para los trámites de Graduación y Titulación](#), a efecto de obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional; debiendo ser de estricto cumplimiento en todas las Facultades hasta la culminación del Estado de Emergencia Nacional y la UNSA normalice sus labores presenciales.

TERCERA: De conformidad con la Ley N° 31183, los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las Facultades y/o Escuelas Profesionales, durante los años 2020 y 2021, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del Grado Académico de Bachiller,



exonerándoseles de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley Universitaria N° 30220. (Según mencionado en líneas abajo (*))

(*) Concordancia:

Ley Universitaria N° 30220, Décimo Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, incluida por Ley N° 31183 promulgada con fecha 03 de mayo de 2021.

Ley Universitaria N° 30220, numeral 45.1 "...Grado Académico de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa."

31. LA LEY UNIVERSITARIA 30220 Y EL ESTATUTO DE LA UNSA:

31.1. SOBRE EL ESTUDIANTE

LEY UNIVERSITARIA

Contemplado en los artículos del 97 al 104 de la [ley Universitaria](#)

31.2. ESTATUTO DE LA UNSA

Contemplado en los artículos del 298 al 332 del [Estatuto de la UNSA](#)

32. RESOLUCIÓN, REGLAMENTO Y GUÍAS IMPORTANTES DE LA UNSA Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

Para revisar el reglamento solo debe hacer clic sobre el mismo

A. UNSA

- [Reglamento de evaluación Enseñanza - Aprendizaje 2021](#)
- [Reglamento General de Prácticas Pre-Profesionales de la UNSA de Arequipa 2020](#)
- [Reglamento General de Grado de Bachiller y Título Profesional 2021](#)
- [Reglamento de Actividades Extracurriculares 2020](#)
- [Reglamento de Evaluación por Jurado 2017](#)
- [Reglamento General de Evaluación del Proceso Enseñanza – Aprendizaje 2021](#)
- [Reglamento de Estudios Generales 2016](#)
- [Reglamento de Movilidad Estudiantil Extraordinaria 2017](#)
- [Reglamento de movilidad estudiantil para semestres académicos en universidades extranjeras, 2019](#)
- [Reglamento General de Ayudantías 2017](#)
- [Reglamento General de Ayudantías modificación artículo 6,7,8,11,12 y 14 -2019](#)
- [Reglamento de Tutoría 2018](#)
- [Resolución y reglamento de orden de mérito de los estudiantes 2018](#)
- [Reglamento del programa de Movilidad estudiantil de la red Peruana de Universidades \(PROMOERPU\)](#)
- [Resolución y Reglamentos General de la escuela de Posgrado 2019](#)
- [Resolución y Reglamento para la obtención del grado de Maestro, Doctor y Título de segunda especialidad de la UNSA 2017](#)
- [Resolución de Consejo Universitario N° 0223-2021: Sobre el Bachillerato Automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021.](#)
- [Protocolo para sustentación de tesis no presencial en la UNSA 2020](#)
- [PROGRAMA DE INTERCAMBIO VIRTUAL ESTUDIANTIL 2021-1 \(en el contexto de la emergencia sanitaria COVID-19\)](#)
- [Resolución y guía-procedimiento para convalidación de actividades académicas extracurriculares \(2021\)](#)

B. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES (FCNF)

- [Directivas para optar Grado Académico de Bachiller y Título Profesional FCNF-2019](#)
- [Reglamento de gestión de inscripción del plan de tesis FCNF-2014](#)



- [Reglamento de Gestión de Inscripción del plan de Tesis 2014](#)
- [Reglamento del comité consultivo de los grupos de interés de la escuela profesional de química de la UNSA](#)
- [Normas del asesor de tesis FCNF-2014](#)
- [Normas de estructura de una tesis FCNF-2014](#)

C. ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA (EPQ)

- [Reglamento interno de prácticas pre profesionales y profesionales de la Escuela Profesional de Química FCNF- 2014](#)
- [Reglamento del comité consultivo de los grupos de interés de la Escuela Profesional de Química de la UNSA.](#)

32.1. DIRECTIVAS PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

Establece los requisitos, procedimientos, normas administrativas y académicas, para la obtención del grado académico de bachiller y título profesional.

Comprende: Requisitos del postulante y modalidades.

Grado Académico de Bachiller, comprende: trabajo de investigación, Tesis formato artículo, Tesis formato patente de invención y formato libro evaluado por pares externos.

Título profesional, comprende: Tesis, Tesis formato artículo en revista indexada, Tesis formato patente de invención y formato libro evaluado por pares externos, trabajo que acredite suficiencia profesional, disposiciones complementarias y transitorias.

32.2. REGLAMENTO DE GESTIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PLAN DE TESIS

Norma el proceso administrativo de inscripción del proyecto de tesis para optar el Título Profesional. Comprende: requisitos del candidato, estructura del plan de tesis, trámite, aprobación y disposiciones complementarias.

32.3. REGLAMENTO INTERNO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA ESCUELA DE QUÍMICA

Norma las actividades en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales de alumnos y prácticas profesionales de egresados, antes de obtener el título profesional. Comprende: Base legal, Modalidad y duración, Comisión evaluadora de prácticas, Asesor de prácticas, Requisitos del candidato, Gestión de Prácticas Pre y Profesionales, Derechos y deberes del candidato, Informe Final, Evaluación y Disposiciones Complementarias y transitorias.

32.4. NORMAS DEL ASESOR DE TESIS

Norma las funciones del asesor, que orienta la elaboración del plan de tesis, tesis, proceso de investigación, contenido y calidad de la tesis.

32.5. NORMAS DE ESTRUCTURA DE UNA TESIS

Describe las partes de una tesis y la presentación física, según las normas establecidas.

32.6. REGLAMENTO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA DE LA UNSA

Norma la conformación, funciones, sesiones, funciones del presidente, de los miembros, del secretario, del tesorero y Disposiciones complementarias.

33. PREGUNTAS FRECUENTES

[Ingresar aquí](#)



34. Referencias

Universidad Nacional de San Agustín. (s.f.). Obtenido de Universidad Nacional de San Agustín:
<https://www.unsa.edu.pe/#>

Facultad de Ciencias Naturales y Formales. (s.f.). Obtenido de Facultad de Ciencias Naturales y Formales: <https://fcnf.unsa.edu.pe/>

Programa de Estudios Química. (s.f.). Obtenido de Programa de Estudios Química:
<https://fcnf.unsa.edu.pe/quimica/>

CIEES. (s.f.). Obtenido de PROGRAMAS EDUCATIVOS: <https://www.ciees.edu.mx/programas/>

Plataforma digital unica del Estado Peruano. (s.f.). Obtenido de SINEACE:
<https://www.gob.pe/institucion/sineace/campa%C3%B1as/1223-inicia-ya-el-proceso-de->



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR



ESCUELA
PROFESIONAL DE
QUÍMICA

RUMBO A LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL



ANEXOS

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2021

| TEMA GENERAL | ACTIVIDADES Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: | |
|---|--|---|
| ¿QUÉ SABEMOS DEL CORONAVIRUS Y CÓMO CONTRIBUYE LA QUÍMICA CONTRA EL COVID-19? | PRIMER AÑO | CUIDADOS, NORMAS DE SEGURIDAD, BIOSEGURIDAD, PROTOCOLOS SOBRE EL COVID-19 |
| | SEGUNDO AÑO | ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA PUBLICADA SOBRE EL TEMA. |
| | TERCER AÑO | LA QUÍMICA Y BIOLOGÍA DEL COVID Y SUS VARIANTES. |
| | CUARTO AÑO | TRATAMIENTO Y LAS VACUNAS, RECUPERACIÓN DE LOS PACIENTES SOBRE CORONAVIRUS. |
| | QUINTO AÑO | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LAS LÍNEAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA EN EL CURSO DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN. |

RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

| TEMA GENERAL | ACTIVIDADES Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: | |
|---|--|---|
| “EL QUÍMICO FRENTE A LA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, EN TIEMPOS DE COVID 19” | PRIMER AÑO | Fomentar en los jóvenes la sensibilización a través de charlas; “no a la violencia doméstica” |
| | SEGUNDO AÑO | Difundir el interés a través de charlas sobre la “violencia tecnológica” |
| | TERCER AÑO | Promoción y sostenibilidad en “no bajemos la guardia”: el COVID no ha desaparecido, recuerda que el virus sigue entre nosotros, sigamos acatando todas las medidas de protección para evitar contagiarse. |
| | CUARTO AÑO | Investigar sobre vacunas y conceptos de inmunogenicidad, eficacia y efectividad. |
| | QUINTO AÑO | Contribuir con el cuidado de nuestro medio ambiente como es el agua, aire y suelos. |

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021**

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021-A | | |
|---|------------------|------------------|
| REGULARIZACION DE EXPEDIENTES INGRESANTES 2021 | INICIO | FIN |
| Regularización de Expedientes Ingresantes (DUFA) PRIMER GRUPO | 15/02/2021 | 26/02/2021 |
| Regularización de Expedientes Ingresantes (DUFA) SEGUNDO GRUPO | 29/03/2021 | 9/04/2021 |
| PLAN DE FUNCIONAMIENTO | INICIO | FIN |
| Elaboración en Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos | 1/03/2021 | 12/03/2021 |
| Registro en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales) | 15/03/2021 | 19/03/2021 |
| REACTUALIZACION DE MATRICULA | INICIO | FIN |
| Tres años (DUFA) | 1-Mar-21 | 26-Mar-21 |
| Más de tres años (Escuelas y Facultades) ingresantes anterior ley 23733. RCU 0438-2020 UNSA | 1-Mar-21 | 26-Mar-21 |
| MATRÍCULA | INICIO | FIN |
| Matrícula general virtual | 29-Mar-21 | 9-Abr-21 |
| Matrícula en situación de excepción (Escuelas) | 29-Mar-21 | 9-Abr-21 |
| Modificación de matrícula (Escuelas) | 29-Mar-21 | 9-Abr-21 |
| CONVALIDACIONES | INICIO | FIN |
| Procesamiento de Facultades (revisión de expedientes) | 29-Mar-21 | 16-Abr-21 |
| Expedición de Resoluciones | 29-Mar-21 | 16-Abr-21 |
| JURADO | INICIO | FIN |
| Procesamiento en Escuelas y Facultades | 29-Mar-21 | 16-Abr-21 |
| CONFORMIDAD DE MATRÍCULAS (CIERRE) | 19-Abr-21 | 23-Abr-21 |
| PRIMER SEMESTRE | INICIO | FIN |
| INICIO y CULMINACION DEL SEMESTRE | 12-Abr-21 | 6-Ago-21 |
| Registro de notas (Primer Parcial) | 17-May-21 | 21-May-21 |
| Registro de notas (Segundo Parcial) | 28-Jun-21 | 2-Jul-21 |
| Registro de notas examen sustitutorio | 26-Jul-21 | 30-Jul-21 |
| Registro de notas (Tercer Parcial) | 2-Ago-21 | 6-Ago-21 |

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021****ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021 - B**

| PLAN DE FUNCIONAMIENTO | INICIO | FIN |
|--|---------------|------------|
| Elaboración en Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos | 5-Jul-21 | 30-Jul-21 |
| Registro en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales) | 9-Ago-21 | 13-Ago-21 |

| MATRÍCULA | INICIO | FIN |
|--|---------------|------------|
| Matricula general virtual | 16-Ago-21 | 27-Ago-21 |
| Matricula en situación de excepción (Escuelas) | 16-Ago-21 | 27-Ago-21 |
| Modificación de matrícula (Escuelas) | 16-Ago-21 | 27-Ago-21 |

| JURADO | INICIO | FIN |
|--|---------------|------------|
| Procesamiento en Escuelas y Facultades | 16-Ago-21 | 15-Set-21 |

| CONFORMIDAD DE MATRÍCULAS (CIERRE) | INICIO | FIN |
|---|---------------|------------|
| | 16-Set-21 | 22-Set-21 |

| SEGUNDO SEMESTRE | INICIO | FIN |
|--|------------------|------------------|
| INICIO y CULMINACIÓN DEL SEMESTRE | 31-Ago-21 | 31-Dic-21 |
| - Registro de notas (Primer parcial) | 11-Oct-21 | 15-Oct-21 |
| - Registro de notas (Segundo parcial) | 22-Nov-21 | 26-Nov-21 |
| - Registro de notas examen sustitutorio | 20-Dic-21 | 24-Dic-21 |
| - Registro de notas (Tercer parcial) | 27-Dic-21 | 31-Dic-21 |

| FECHAS PARA RECORDAR | |
|------------------------------------|-----------------|
| * Día del Docente Universitario | 11 de julio |
| * Día del Trabajador Universitario | 22 de julio |
| * Día de San Agustín | 28 de agosto |
| * Día del Estudiante | 23 de setiembre |
| * Día de la UNSA | 11 de noviembre |

| GERESA: Vacunación a universitarios y estudiantes de institutos de educación superior públicos y privados de Arequipa | |
|--|---------------------------|
| Jornada de vacunación primera dosis | Del 13 al 15 de setiembre |
| Jornada de vacunación segunda dosis | Por definir DIRESA |